

Informe de los delegados obreros a la Conferencia de Ginebra

Buenos Aires, Agosto de 1928. Compañero José Negri, Secretario de la Confederación Obrera Argentina.

Estimado camarada: Sirvan las líneas que siguen, de informe sobre la obra realizada por la séptima conferencia internacional del trabajo. Cumplió así con un deber y experimento una satisfacción. El deber de dar cuenta de lo hecho a la entidad que me propuso para el honoroso puesto de delegado obrero, con el asesoramiento de los camaradas Molloy y Marotta, y la satisfacción de contar los avances que internacionalmente realiza la legislación del trabajo.

Se sabe que la conferencia inició sus tareas el 20 de mayo pasado y se prolongó hasta el 16 de junio. Las labores de la reunión de este año — que comprendió 136 delegados y 184 asesores técnicos representando a 48 países — han sido presididas por una personalidad argentina, el doctor Carlos Saavedra Lamas, que fué elegido por unanimidad. El doctor Saavedra es, como se sabe, una autoridad en Derecho Internacional, público y privado, siendo de ello testimonio su actuación en diversas conferencias y congresos americanos celebrados para la unificación de las legislaciones de los pueblos de América.

Como catadrático de Derecho se ha dedicado particularmente a la legislación social y del trabajo, hasta el punto de deberse a él la creación de la cátedra de legislación social que ocupa actualmente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ha presidido la Comisión redactora del Código del trabajo y es autor del anteproyecto que va a ser presentado al Parlamento por el Gobierno Argentino.

Tiene publicadas numerosas obras, de entre las cuales citaré sólo: "Tratados internacionales de tipo social", "Economía colonial", "Los asalariados en la República Argentina", "Reforma orgánica de la instrucción pública", "Problemas de gobierno" y otros muchos estudios sociales, jurídicos y pedagógicos.

El doctor Saavedra Lamas es académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas de Madrid y vocal permanente del Consejo del Instituto Americano de Derecho Internacional, de Washington, formando parte también de otras varias corporaciones.

Creemos que la Conferencia del trabajo, al elegir este año un presidente argentino, ha rendido homenaje, no sólo a la progresiva labor social de nuestro país, sino también al interés que por la reglamentación internacional del trabajo demuestran los de la América latina.

El número de delegados, de asesores y de países representados da prueba del creciente interés que van despertando en todos los sectores de la opinión del mundo entero estas Conferencias, desde el momento en que en cuenta que el orden del día no comprendía más que dos cuestiones, y de un carácter más bien especializado: 1. Prevención de los accidentes del trabajo y 2. Métodos para fijación de salarios mínimos.

Seguimos la aplicación del procedimiento de "doble discusión", inaugurado el año pasado, la cuestión de la prevención de accidentes del trabajo figuraba en el orden del día a fin de ser tomada en consideración y para la redacción de un cuestionario que la oficina internacional del trabajo ha de dirigir a los gobiernos. Con las respuestas de estos, formulará uno o varios proyectos de convenios o de recomendaciones que serán sometidos a la reunión del año próximo.

Los acuerdos de la Conferencia responden al movimiento que se desarrolla en los países industriales para garantizar la seguridad de los trabajadores en la fábrica o en la obra, evitar los sacrificios, en verdad enormes de vidas humanas y las pérdidas materiales que de ellas se derivan, gravando pesadamente a la producción. La exposición internacional de seguridad organizada por la Oficina, en el local de la Conferencia, fué desde luego, una demostración de lo que puede hacerse en la materia.

El cuestionario formulado sobre la base de los trabajos preparatorios de la Oficina internacional del trabajo da, en cierto modo, un radio de acción internacional a esta obra, en la que deben y pueden concentrarse los esfuerzos de la colectividad, de los trabajadores y de los patronos. Inspirándose en las experiencias adquiridas en los distintos países, bien por la iniciativa de las autoridades o bien por la de instituciones privadas, y aprovechando las más eficaces, el cuestionario prepara la próxima adopción de una recomendación en que no dejen de inspirarse, así los gobiernos como las organizaciones afectadas. El interés que los debates de la Conferencia han suscitado en la opinión se ha exteriorizado ya.

Pero la Conferencia no ha sido llamada solamente a examinar una acción general. Tenía que estudiar también las medidas de protección que deben adoptarse en favor de aquellos trabajadores cuyas ocupaciones se caracterizan como más peligrosas: los ferroviarios y los cargadores de muelles.

Respecto a los ferroviarios, la cuestión consistía en proponer a la adopción del enganche automático de vagones. Dado el corto número de países que aplican este sistema no podía esta cuestión ser por ahora objeto de reglamentación internacional; pero, por lo menos, la Conferencia debía impulsar la introducción del enganche automático y esta es la finalidad de la resolución adoptada, por la que, teniendo en cuenta los estudios emprendidos por la Unión Internacional de Caminos de Hierro, se invita al Consejo de administración de la oficina internacional del trabajo a nombrar en momento oportuno una comisión compuesta de 25 miembros, representando a los gobiernos, a

los patronos y a los trabajadores, para proseguir esos estudios en mayor escala. En cuanto a los segundos, el cuestionario adoptado prevé la elaboración de un proyecto de convenio relativo a la carga y descarga de los barcos, así como a las medidas que han de limitar el pago de cargas y fardos.

Los salarios mínimos

Para los métodos de fijación de salarios mínimos la Oficina internacional del trabajo había formulado, sobre la base de las respuestas de los gobiernos al cuestionario adoptado el año último, un anteproyecto de convenio y un proyecto de recomendación, cuyas disposiciones generales han sido mantenidas por la Comisión especial que los estudió.

En su texto final, el primer anteproyecto impone el compromiso, por parte de los Estados que ratifiquen, de mantener o de implantar métodos que permitan la fijación de índices mínimos de salarios para los trabajadores empleados en industrias o parte de industrias (en particular en las industrias a domicilio) en que no exista régimen establecido para la fijación eficaz de salarios por vía colectiva, así como en las que tengan salarios excepcionalmente bajos. Corresponde a los Estados, previa consulta a las organizaciones patronales y obreras, determinar a que industrias han de ser aplicados esos métodos, debiendo participar en esta aplicación los patronos y los obreros interesados, en número igual y sobre un mismo pie de igualdad. Los tipos mínimos de salarios así fijados serán obligatorios para patronos y obreros y no podrán ser disminuidos sin la aquiescencia de las autoridades competentes. Los Estados deberán instituir un sistema de control que imponga las debidas sanciones. Todo trabajador que, debiendo obtener esos tipos mínimos perciba un salario inferior, tendrá derecho a la restitución de la diferencia. Los Estados enviarán cada año un informe a la Oficina de Ginebra sobre los resultados obtenidos.

El proyecto de recomendación completa estas disposiciones indicando los métodos reconocidos como mejores. Estos dos proyectos adaptados por la Conferencia visan a aumentar el conjunto de la legislación internacional para la protección de los trabajadores. El proyecto de convenio va a ser sometido inmediatamente a los gobiernos para que ellos, a su vez, con sujeción al tratado de paz, lo presenten en el término de doce meses (dieciocho, como máximo, en circunstancias excepcionales) a los poderes legislativos u otras autoridades competentes, para pronunciarse sobre su ratificación.

La acción futura de la Oficina internacional del Trabajo

Como todos los años, la Conferencia ha adoptado diversas resoluciones de importancia ya que, al pedir en ellas al Consejo de administración que invite a la Oficina a emprender nuevos estudios se confirma la autoridad que va conquistando la Organización. Han sido así aprobadas en principio las encuestas siguientes:

1. Causas de disminución de la producción (a propuesta del Sr. Champ, delegado patronal del Canadá).

2. Medios de mejorar las relaciones entre patronos y asalariados (mismo autor).

3. Consecuencia de las "ententes" industriales y de la racionalización para los trabajadores (de los señores Jouhaux y Serrans, delegados obreros de Francia y de los Países Bajos respectivamente).

4. Condiciones de trabajo en la industria textil. (Sr. Yonekubo, delegado obrero del Japón).

5. Peligros que presenta la conducción de automóviles y de locomotoras por un solo hombre. (Sr. Mertens, delegado obrero belga).

6. La libertad sindical, con el fin de reanudar la discusión que no pudo llevarse adelante el año pasado. (Sr. Acevedo, delegado gubernamental de la República Argentina).

7. Se adoptó otra resolución del señor Acevedo relativa a la constitución de una asociación para ayudar y propagar la obra de la Organización internacional del Trabajo.

8. Por otra parte, la Conferencia ha remitido al Consejo para estudio un proyecto de resolución, con enmiendas, relativo al empleo de otros idiomas, además de los oficiales, franceses e ingleses. A propósito de esto, hay que señalar el notable progreso que significa la traducción simultánea de los discursos por teléfono, gracias a la ingeniosidad y al apoyo financiero del Sr. Filene, de Boston, aplicada por primera vez en la Conferencia.

El Consejo de administración de la Oficina internacional del Trabajo

No puede omitirse en esta breve revisión de los trabajos de la XI reunión, el importante debate sobre la Memoria anual del Sr. Albert Thomas, director de la Oficina. Aunque no sea posible exponer en detalles, puede decirse que de él se ha deducido la voluntad general de desarrollar la actividad de la Organización y de hacerla tomar parte, con mayor amplitud que hasta ahora, en la acción fecunda que la Sociedad de las Naciones desarrolla en el terreno económico.

Por último, la Conferencia ha procedido a la renovación del Consejo de Administración de la Oficina, pudiendo estar por la ratificación, ya segura, en breve plazo de la enmienda al artículo 333 del tratado de Versalles, de manera que se dé mayor representación a los países de la América.

El nuevo Consejo ha constituido su mesa con los señores siguientes:

Presidente, monsieur Arthur Fontaine, representante del gobierno francés; vicepresidentes: M. Hodac, delegado patronal de Checoslovaquia; Mr. Pulton, delegado obrero de la Gran Bretaña.

Como ya ha anunciado la prensa, entre los cuatro países cuyos delegados gubernamentales debían completar el grupo de los representantes de los ocho países industriales más desarrollados, figuran: Argentina, España, Polonia y Suecia.

Los delegados de América Latina han participado en todas las comisiones de la Conferencia, sosteniendo, al estudiar, se cada asunto el punto de vista del grupo — obrero, patronal o gubernamental — que representaban. Las comisiones estuvieron presididas por los delegados gubernamentales de varios países.

Organización regional de los trabajadores americanos

Invitados por los compañeros Jouhaux, Mertens, Fabra Ribas, Natana y otros concurrimos a una reunión especial de delegados obreros de todos los países para tratar, entre otros asuntos, la situación de los trabajadores de Norte, Centro y Sud América en lo que a la organización gremial respecta.

Se conversó sobre la conveniencia de fomentar la constitución de sindicatos y centrales obreras auténticas en todos los países de América a fin de hacer más eficaz la acción obrera en el seno de la Sociedad de las Naciones y la Oficina Internacional del Trabajo.

Con estos fundamentos, que ampliaré verbalmente, se suscribió el documento que agrego como anexo de este informe.

Esperamos que los respectivos gobiernos sancionen los convenios votados, ya que sus delegados han votado favorablemente.

Verán por los asuntos tratados y las resoluciones votadas, la importancia del congreso que acaba de realizarse, mayor que la de otros años, como hemos venido experimentando en cada Conferencia.

Sólo cabe anotar la actitud de los delegados patronales, que en todo momento intentaron obstruir las sanciones, pero que fracasaron gracias a la colaboración que los gubernamentales prestaron a los obreros. Esto quiere decir — y ojalá esta conducta se mantenga — que los representantes del Estado comprenden las necesidades y aspiraciones de los trabajadores y están dispuestos a una labor de paulatina y eficaz materialización.

Estimo, asimismo, que la obra de la Oficina fortalece la de la Federación Sindical Internacional y la Internacional del Transporte, al permitir que en las conferencias mixtas, como las que aquella organiza anualmente, pueda darse forma legislativa con carácter internacional a las reformas que consideramos indispensables.

Creyendo haber cumplido con mi deber y haber sido útil a mis compañeros, me es grato saludarlos cordialmente.

Firmado: Bernardo Becerra, Camilo Molloy, José Marotta.

DISCURSO DE JOUHAUX CONTRA LA CREDENCIAL DEL DELEGADO FASCISTA ROSSONI

Jouhaux. — Señor presidente: señoras y señores: Subo a esta tribuna por séptima vez para hacer oír la voz del derecho mutilado y de la libertad violada.

Colocándonos desde el punto de vista de la interpretación jurídica de los derechos de todos los países, sería de desear que la Conferencia tuviera una continuidad. Ahora bien; la Conferencia no la tiene. Se reúne todos los años y cada año da los mandatos de sus miembros, y nadie tendría la posibilidad de impedirnos protestar. Sería necesario que la Conferencia tomase la pesada responsabilidad de conseguir la autonomía y la independencia de los grupos para realizar los fines de que hablaba hace un momento el señor de Michelis. No creo que la Conferencia pueda hacer esto. Sé que es muy difícil la misión de repetir todos los años la misma protesta bajo formas diferentes, con motivos diferentes, puesto que las razones de nuestras intervenciones son múltiples e ilimitadas. Podríamos ocupar la atención de la Conferencia durante horas y días enteros sobre las violaciones de la libertad y sobre la ingerencia del partido fascista en las organizaciones sindicales italianas. Pero lo haremos.

Nos limitaremos a dar algunos ejemplos típicos que se pueden negar siempre; pero que, no obstante, subsisten y que hablan dolorosamente a los corazones generosos, y a los espíritus enamorados de un alto ideal humano. Quizás se nos pueda decir que somos sectarios. Si. El sectarismo es necesario mientras no ataque a la libertad de los hombres y a la vida de las individualidades. El sectarismo es necesario para traer la claridad que impide caer en la confusión donde se pierden las ideas y las personalidades. Es necesario determinar esta claridad, de la que nuestros elementos obreros tienen necesidad absoluta para conservar la confianza en la Oficina Internacional del Trabajo.

Por esta razón, intervinimos hoy, lo mismo que intervinimos ayer y como interviniremos mañana también. El tiempo no podrá nunca consagrar una injusticia, y si el tiempo amortigua las voluntades, hasta el punto de reducir las protestas a su más mínima expresión, si no quedara más que uno, ese sería yo mismo.

Examinemos, pues, ahora, a la luz de los hechos la justificación de nuestra actitud. Señores: son numerosos los que en esta Conferencia han condenado y continúan condenando el régimen de la República de los Soviets Rusos. Nosotros también lo hemos condenado y hemos tomado una posición contra él y luchamos, pero nuestra condena nunca será unilateral; nuestra condena no puede hacernos olvidar los regímenes análogos que provienen de los mismos principios que suprimen las mismas libertades y que provocan, por consecuencia, nuestras protestas. Podéis seguir dando validez al mandato del señor Rossoni, aprobando el régimen actualmente existente en Italia, y seguir condenando el régimen ruso. Esto es la lógica política. Los Estados están concebidos sobre principios jurídicos, pero la política se ejerce aparte de la lógica jurídica. Una vez más comprobaremos este hecho y continuaremos por la vía que nos hemos trazado hacia el fin que nos hemos propuesto.

Anexo al Informe de los delegados obreros a la undécima Conferencia Internacional del Trabajo

Considerando que las organizaciones obreras existentes en nuestros países, Sur, Centro, México y Antillas Americanas, se hallan sin relaciones permanentes y fraternales entre sí, en propio perjuicio de la finalidad que persiguen:

Considerando que se hace necesaria la constitución de un organismo especial que mantenga en estrechas relaciones nuestras organizaciones del trabajo y propenda a trazar la fisonomía de nuestros movimientos continentales americanos, orientados por sendos constructivos y estables, capaces de contribuir al ansiado mejoramiento económico-social.

Considerando que, con motivo de acudir los que suscriben a la undécima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en 1928, en nombre y representación de varias de nuestras organizaciones, hemos creído conveniente proponer a las mismas lo siguiente:

1. Constituir en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y bajo los auspicios de la Confederación Obrera Argentina, una Oficina permanente de relaciones entre nuestras organizaciones del trabajo, propendiendo así al mayor acercamiento entre las mismas y posible unificación continental, para mejor defensa de nuestros derechos obreros y sociales.

2. Esta Oficina, de ser aceptada y respaldada por nuestras organizaciones, mantendrá una constante correspondencia entre las mismas, propendiendo a la celebración de un Congreso entre sus representantes para definir sus futuras orientaciones.

3. Los compañeros que han de componer y realizar estas actividades, serán designados por la C. O. A. y los delegados que suscribimos de otros países de América, trataremos de que nuestras organizaciones, de aceptarse esta idea, designen personas que tengan la misión de contestar y atender las relaciones que se promuevan desde la Oficina central en Buenos Aires.

4. Los firmantes tienen interés en hacer público, para evitar torcidas interpretaciones o confusiones: 1.º) Que no han pretendido al suscribir este documento provocar escisiones o divisiones en las organizaciones existentes actualmente en América; 2.º) Que desean la unificación de todas las organizaciones obreras americanas, hallándose dispuestos a trabajar con todas sus fuerzas a la tradición de las organizaciones que representan y respetuosos de la opinión de la inmensa mayoría de sus representantes, declaran aceptar las prescripciones y la táctica de la Federación Sindical Internacional, conocida comúnmente con el nombre de Internacional de Amsterdam.

Firmado: Miguel Salom, delegado uruguayo; G. Manrique Paganini, delegado venezolano; Juan Arévalo, delegado de Cuba; Bernardo Becerra, delegado de la Argentina.

CIRCULAR A LOS SINDICATOS AUTONOMOS

Buenos Aires, julio 11 de 1928. Estimados camaradas:

El Consejo Directivo de la Confederación Obrera Argentina en una de sus últimas reuniones, acordó dirigirse a los sindicatos autónomos solicitándoles una reconsideración de su estado e invitándolos a integrar esta central.

Tratándose de trabajadores organizados, parecerá superfluo decirles que la unión y la solidaridad son indispensables. Los compañeros que integran el sindicato demuestran haberlo comprendido así al practicar ambas cosas entre los del mismo gremio. Pero, tal vez por indecisión no han llevado más allá su concepto solidario; de ahí que permanezcan autónomos, es decir, se halla unido profesionalmente, pero no practican en forma orgánica, la solidaridad de clase vinculándose en forma permanente con todos los trabajadores por medio de la central.

No desconocemos que puede influir en la falta de adhesión el hecho de que hay varias centrales para optar. Pero corresponde hacer notar que la Confederación Obrera Argentina, aparte de ser la que cuenta en su seno con la mayor cantidad de proletarios, es la única que no se halla embanderada en ninguna ideología ni embarcada en ninguna propaganda sectaria.

Sus componentes practican, fuera de la organización, los actos de carácter social que crean más oportunos en beneficio propio o en el de su clase, sin que nadie les moleste por eso. Ni los estatutos ni las publicaciones de la C. O. A. recomiendan tal o cual sistema filosófico o doctrina política como la mejor o la más aceptable. Se limitan a comprobar la existencia de la sociedad capitalista e incitan a los trabajadores a la organización como medio probadamente eficaz para contener los avances de la clase enemiga y arcanearle cada vez mayores beneficios, sin excluir la finalidad común de emanciparnos del actual estado social.

Considera el Consejo Directivo de esta Central Obrera que el aislamiento dificulta la obra inmediata y retarda el advenimiento de la sociedad que todos deseamos. El capitalismo, por su parte, se halla siempre unido, aún internacionalmente, y dispuesto a trabajar en todo lo posible nuestra acción. Sólo unidos podremos vencerlo y a la unión nos incitamos viniendo a engrosar nuestras filas y a colaborar en nuestras tareas.

En tal espera, nos es grato saludarlos muy cordialmente, por el Consejo Directivo de la C. O. A. José Negri, Secretario General.

MENSAJE DE LA CONFEDERACION OBRERA ARGENTINA A LOS TRABAJADORES MEXICANOS

Ante la noticia de que el camarada Gracías, que ha sido un huésped apreciado y valioso para los trabajadores argentinos vuelve a su país para ocupar un cargo representativo, la Confederación Obrera Argentina desea, al par que envíarle un saludo cordial, encargarle que exprese a los trabajadores mejicanos la viva simpatía con que seguimos sus luchas y sus triunfos.

La relación estrecha que hemos mantenido con la clase trabajadora de ese país — al través de las informaciones directas, viajes y publicaciones — han concretado el internacionalismo obrero, sentimiento el más noble y desinteresado. Gracías ha sido un factor de primer orden en esa tarea.

Sabemos las dificultades de índole nacional e internacional que los trabajadores mejicanos han de vencer para conseguir un nivel de vida superior. Son, con variantes de carácter esencialmente local, los mismos obstáculos que el proletariado

internacional encuentra en su camino y debe superar: el capitalismo reaccionario e imperialista; la deficiente educación popular, las luchas de tendencias sinceras o artificialmente fomentadas. De ahí que cada día se hermane más y mejor para coordinar la acción e imponer cuanto antes nuestros propósitos de justicia social.

La legislación mejicana señala importantes avances en tal sentido. Fruto de cruentos sacrificios realizados por la clase trabajadora, deseamos que triunfen en el deseo de mantener las posiciones conquistadas y de continuar avanzando. La solidaridad del proletariado argentino ha de alentarlos siempre y ha de compartir el júbilo de cada victoria.

¡Viva la clase trabajadora mejicana!

Por la Confederación Obrera Argentina — José Negri, Secretario general.

¿Qué diferencia existe entre unos y otros? ¿Es posible encontrarla? Si podéis, acepto vuestra tesis. Pero, es imposible establecer esa diferencia. Y no hay solamente las afirmaciones, hay también la demostración en virtud de las protestas que encontramos emitidas por las mismas organizaciones sindicales fascistas. Encontramos esta protesta en una carta dirigida el 7 de marzo al señor Mussolini a consecuencia de una importante asamblea de todos los hombres de confianza de los establecimientos metalúrgicos de la provincia de Génova, protestando por una disminución de salarios, y contra el hecho de que esta reducción era muy superior a las reducciones fijadas por la dirección del partido fascista.

Es el partido fascista quien fija las reducciones de los salarios para las organizaciones sindicales. No tan sólo interviene en esto, sino también en la colocación; el partido fascista es quien dirige las operaciones, y los patronos según el artículo segundo del decreto publicado a este respecto, tiene la facultad de escoger, en el cuadro del personal inscripto en las listas, dando preferencia a los que pertenecen al partido nacional fascista.

No hay, pues, ninguna diferencia. Por otra parte, en cuanto a la actitud del Gobierno Ruso, éste declara: "La administración de los sindicatos profesionales está bajo la completa dependencia del gobierno y del partido comunista. Las organizaciones directivas consideran por tradición que deben hacer la apología de todas las medidas tomadas por los diferentes servicios, excusando a los directores o a las organizaciones soviéticas que no tienen en cuenta las necesidades de los obreros."

¿Qué se dice en el decreto ley de 10 de julio de 1926, artículo 137? En reconocimiento de toda asociación sindical debe rechazarse, no tan sólo cuando las condiciones requeridas por la ley sean defectuosas, sino también cuando este reconocimiento no sea oportuno por razones de orden político, económico y social. El reconocimiento puede también subordinarse a la introducción en los estatutos de ciertas modificaciones.

Art. 15. El gobierno real siempre ha tenido el derecho de pedir y si es necesario decretar mediante oficio, la revisión de los estatutos y las asociaciones legalmente reconocidas. Estimó que ya he dicho bastante respecto a los casos de analogía indis-

cusión de Alejandría notificado a los abogados de la ciudad, sospechosos de antifascismo, que si querían continuar inscriptos como abogados debían presentarse al secretario de la Federación provincial fascista que deseaba hablarles. Los abogados se presentaron al dicho señor que les mostró el documento siguiente: "El abajo firmante, abogado..., aunque hasta ahora por motivos de partido o de secta me he mantenido alejado del partido y del régimen fascista, en oposición y actitud hostil a consecuencia de prejuicios y de intereses particulares, siento hoy el deber de declarar que reniego del pasado en cuanto significaba república manifiesta o secreta a la acción del partido o del régimen; que me impongo libremente esta desagradable a título de reparación de una conducta censurable, desde el punto de vista político, que me adhiero desde hoy, con sentimiento de plena confianza y convicción a la acción que signa el partido y el régimen para reconstruir la nación...."

Decidme ahora: ¿qué diferencia existe entre el régimen arbitrario que se ejerce en el norte de Europa y el de nuestro propio país? ¿Queréis que condenemos a los unos y absolvamos a los otros? Nuestra conducta es clara.

Para demostrar que si en Rusia, existe el control sobre la expresión de la opinión pública, existe también en Italia y, por consecuencia, cuando protestáis contra las restricciones de la libertad en Rusia hay que protestar también contra las restricciones de la libertad en todos los países.

Voy a tratar ahora un punto cuyo valor no se me podrá protestar aquí, la ingerencia del partido fascista, del partido político fascista, en las organizaciones sindicales; el control absoluto del gobierno fascista sobre las organizaciones sindicales fascistas. ¿Qué hemos estado y estará dirigido por el partido comunista — dice el señor Tomsky, presidente del Comité central de los sindicatos profesionales en el periódico "Le Travail" del 8 de diciembre de 1926.

¿Qué dice el partido fascista en Italia? En su reunión, en Roma, el 15 de noviembre de 1927, el Gran Consejo fascista votó 16 disposiciones que se refirieron a las asociaciones sindicales. La tercera de estas disposiciones pide: "que el control de los directores sindicales se ejerza con principios cada vez más rígidos y efectivos".

SIN EVOLUCION NO PUEDE HABLARSE DE REVOLUCION

La revolución francesa fué la consecuencia lógica e inevitable de casi 17 siglos de evolución continua y sistemática, si bien inconsciente; precisamente, viene bien tocar el punto relativo a ese gigantesco salto del feudalismo a la democracia puesto que acabamos de conmemorar un nuevo aniversario. Hace 170 años que el pueblo galo, luego francés, sufrió el yugo del opresor, la esclavitud romana, rey franco, monarca francés y casi mil años, desde la caída de los carolingios, el despotismo corruptor y corrompido de los reyes: los Valois y los Borbones, y el pueblo, insensiblemente, primero con la Bagauda, contra los generales romanos; luego con el patriotismo contra los reyes franceses; después con la Jaquería contra los Valois, luego a los días de la Gironda y la Montaña contra los Borbones. Y por medio de esa evolución semi inconsciente, que es como arma inexorable con que la fatalidad arma el brazo vengador del pueblo, Francia saltó, en una forma que asombró al mundo, de las garras del señor feudal a los brazos de la democracia. ¿Quién hizo, entonces, la revolución? Mirabeau, el noble dos veces renegado; Danton, el gigante de las barricadas; Robespierre, el personaje sombrío y trágico como el destino; Marat, el ex médico, medio topo que vivía en la sombra; Barnave, el romántico jacobino...? No. Esos hombres, verdaderos gigantes en su medio, no fueron sino el instrumento. La revolución la hizo la evolución de las cosas, la transformación del medio ambiente. Esa, como todas las revoluciones, fué el fruto, no del esfuerzo de un hombre, sino de la transformación de todas las fuerzas que rigen la materia; los hombres son sólo los puntos invisibles que mueven a su antojo la formidable ley del progreso.

De ahí que nosotros nos veamos obligados a mirar con cierto escepticismo no exento de amargura a los que en todo momento nos hablan de la revolución como quien habla de hacer un guiso de liebre. Aquí, en nuestro país, nos han hablado tantas veces de la revolución social, nos han prometido tantas veces el maná salvador, se ha abusado tanto de ese término sentimental para justificar diversos y determinados acontecimientos que no han traído sino dolorosas consecuencias, que no podemos menos que mirar con lástima a quienes usan de tales procedimientos. En este país, si no se hubiera abusado de la verba que arrebató a las cosas con la mente completamente despejada y libre de filosofías enfermizas, quienes no habían ni hacen distinción entre Marx y Bakunin, porque la idea central de esos dos genios del proletariado era una y única: la emancipación de los trabajadores, no habríamos, ciertamente, llegado a la revolución, pero estaríamos firmemente plantados en el camino que a ella conduce. En cambio, hémos aquí con un armazón premial raiquico, excepción de unos pocos gremios, uno sólo de los cuales es de poder vital, un armazón que se desarma cada día más y que acabará, fatalmente por desarmarse del todo, de acuerdo, precisamente, con esa ley que todo lo transforma y que en este caso toca el fenómeno de la inversa: lejos de crear destruirá.

La organización obrera que en los años entre 1916 y 1921 puso en jaque a la burguesía y al Estado — la edad de oro, podemos llamarla — no pudo seguir adelante y cayó rota por el odio, la calumnia, la delación y el sectarismo. ¿De quién fué la culpa?... Quizás a todos nos alcance algo de responsabilidad. A los malabaristas de la revolución toca, empero, la parte mayor; y a nosotros nos cabe la responsabilidad de no haber defendido las posiciones conquistadas con la energía y el tesón que eran necesarios. Pero

de cualquier manera, en la República Argentina, no puede hablarse aún de revolución así, a la ligera, porque es un país muy joven; sépanlo nuestros visionarios; nuestros melencólicos oradores de barricada; tenemos que recorrer mucho camino; y mal que pese a algunos, ni nosotros ni nuestros hijos veremos la revolución.

¿Cómo vamos a ver esa revolución si los que más batan el parche son precisamente, aquellos que se han ocupado y se ocupan de mantener una valla constante de prejuicios de secta irreverente e intolerante que impide a los hombres que piensan alto y hondo el colaborar con ellos?... ¿Qué hemos de ver revolución nosotros, que hemos visto a esos gineceiros del trapeo filosófico y sindical hacer una "revolución" cada 8 días so pretexto de salvar a quien se pudre entre las nieblas polares, sabiendo de antemano que esos conatos de motín sólo sirven para apretar aún más las cadenas que oprimen el pecho proletario de ese mártir?...

La evolución de las cosas y de los hombres aún no ha cumplido su misión específica en este país y tardará siglos en cumplirla. Quizás esta afirmación que nada tiene de aventurada, decepcione a muchos de los que siguen, sinceramente, las inspiraciones de los que dicen y sostienen, sin tener en cuenta el fundamento de la verdad histórica, que la revolución se hará en un momento determinado. Cuando Spartacus insurreccionó a los esclavos en la Roma casi imperial de César y Pompeyo, creyó que, de ganar, la revolución estaba hecha. Cayó vencido. Y, ¿por qué?... Por mercenarios de las legiones, pueblo acudido por unos pocos tribunos de la nobleza. ¿Quién empuña hoy, en los cuarteles, los instrumentos de muerte que se opondrán a cualquier intento proletario? Pueblo, acudido por unos pocos oficiales salidos de la clase media. El mismo fenómeno a través de dos mil años. Sin evolución no puede haber revolución. Sólo el pueblo francés, cumplió con el mandato de la historia. Destruyó el feudalismo y dió vida a la democracia; hoy, hasta esa democracia oprime al pueblo; prueba de que el esfuerzo colosal no dió todos sus frutos. Y si dos mil años de evolución en Francia que es como si dijéramos el mundo, no han dado sus frutos, pese a contarse la revolución gigante... ¿podemos hablar de revolución aquí que aún estamos en pañales.

Lo que debemos hacer es educar y educar a nuestros hijos en la escuela de la adversidad y prepararlos para que contribuyan en su esfera a la transformación del mundo y a la revolución si tropiezan con ella.

Manuel FERNANDEZ

LA NEUTRALIDAD SINDICAL

El artículo 40. de nuestro estatuto excluye "de la Unión Ferroviaria las cuestiones políticas, ideológicas o religiosas". Más que imitación del extranjero, la cláusula resume la experiencia nacional en la materia, funesta para las organizaciones que han querido seguir las inspiraciones de una minoría e imponer a los demás normas políticas, dogmas religiosos o posiciones ideológicas. Desde que se organizaron los primeros sindicatos argentinos, compuestos en su mayor parte por trabajadores de otros países, iniciéase en el seno de los mismos una lucha por el predominio de los "principios"; lucha que ha malogrado la obtención de mejoras y la materialización de programas formulados hace casi un cuarto de siglo. Hubo sindicatos y centrales obreras poderosas, lo que prueba que no es de ahora la conciencia social de los trabajadores argentinos; pero, cuando en congresos o asambleas han tomado acuerdos que significaron embañamientos, los obreros contrarios a eso o los simplemente partidarios de la neutralidad se han negado, con todo derecho, a servir de instrumentos de una minoría o de una mayoría que no tiene derecho de tomar ciertas resoluciones porque no afectan a la labor específica de los sindicatos obreros.

Los trabajadores ferroviarios han sufrido en parte los embañamientos y en parte los errores de táctica. Y para terminar con eso, cuando maduraron su experiencia, pusieron manos a la obra que dió por resultado la Unión Ferroviaria. Al excluir ésta de su seno las cuestiones políticas, religiosas o ideológicas no hace, pues, profesión de fe corporativista o conservadora; simplemente aspira a que se agrupen a su alrededor trabajadores de los distintos credos, ideologías o partidos como hay en nuestro país en mayor grado que en otros por su carácter cosmopolita. No estamos constituidos para propagar las bondades de Dios o de Buda; ni las excelencias del Idealismo sobre el materialismo; ni para resolver si el partido A es superior al partido B. Nuestro estatuto resuelve también el punto asignándonos como función el "mejoramiento de las condiciones económicas, técnicas, morales y sociales" de nuestros compañeros. Para esto hay que estar organizados; y para estar organizados hay que respetarse mutuamente los hechos, no sólo en la teoría. Ninguna mayoría puede adoptar resoluciones contra el estatuto, porque las resoluciones que no tienen derecho de adoptar las mayorías, como son las de atropellar derechos y garantías de las minorías que han incrementado a la agrupación

Los resultados obtenidos por la Oficina Internacional del Trabajo

El movimiento económico en 1927

El movimiento económico en 1927. — El año 1927 señala una nueva etapa en la restauración económica del mundo. El primer hecho importante digno de mencionarse es el mejoramiento decisivo de la situación monetaria. Con la estabilización de la moneda se ha hecho posible una intensificación de las operaciones internacionales de crédito, haciendo circular los capitales de un país a otro, de continente a continente. El saneamiento de la situación monetaria y, por consiguiente, de los instrumentos de cambio ha contribuido, en términos generales y salvo algunas excepciones de carácter local y de momento, a dar nuevo impulso al comercio internacional. Sin embargo, hay que registrar en 1927 un aumento de la producción bastante sensible.

Más, a pesar de estos indiscutibles progresos, persiste un malestar, que en algunos países reviste los caracteres de una verdadera crisis, ya sea por el desequilibrio que existe entre el poder adquisitivo de la moneda y el desarrollo de la producción, ya sea porque la capacidad de absorción de los mercados es inferior a la capacidad de producción de las industrias.

El número de las ratificaciones ha aumentado, pues, en 34 desde el 1.º de abril de 1927 al 15 de marzo de 1928. En el curso del período correspondiente, pero un poco más largo, de abril de 1926 a abril de 1927, hubo 35 ratificaciones. Como se ve, el progreso ha continuado según el mismo ritmo.

Efectivamente, marcamos un progreso real; pero este progreso se hace sentir, sobre todo, en el número de las ratificaciones recomendadas, que ha pasado de 147 en 1.º de abril de 1927 a 189 en 15 de marzo de 1928.

Los parlamentos tienen pendientes de discusión un gran número de proyectos de ley de ratificación; pero las lentitudes de los procedimientos parlamentarios no han permitido llegar todavía a resultados positivos para los tres convenios de 1926, los que no han sido objeto sino de siete ratificaciones.

Pero subsisten algunos motivos de preocupación. Por lo pronto, no podemos resignarnos a que algunos Estados miembros de la organización no han considerado todavía necesario dar a conocer a la Oficina lo que han hecho respecto de las decisiones de las conferencias y de los tratados a que se adhieren. A la hora presente, estos países son los siguientes: Bolivia, Colombia, República Dominicana, Etiopía, Guatemala, Honduras, Liberia, Perú y Persia.

No cesamos de recordar amablemente a estos países sus compromisos. Decirles cuán merma de vida significa para nuestra organización la ausencia de todo esfuerzo de su parte para adaptar su actividad industrial, aunque sea pequeña, a los principios a que se adhieren solemnemente. Es de desear que tomen en consideración nuestra preocupación para asegurar realmente a nuestra organización un carácter de universalidad.

1. LA PROTECCION OBRERA

Duración del trabajo. — "El día crucial de la jornada de ocho horas", el "calvario del convenio de Washington", tales son los términos de que se servían

algunos oradores, entre otros el señor Mertens, en la última reunión de la conferencia. Pues bien; para continuar esta comparación bíblica, ¿en qué estado nos encontramos hoy? ¿A qué nuevas peripecias está, pues, destinada la reforma tan cara a los obreros y que sigue siendo, que lo queremos o no, la base de nuestra organización?

Que los partidarios del antiguo convenio venzan o que triunfen los partidarios de una revisión o de una modificación, nosotros tendremos, al menos, la certeza de poder reanudar inmediatamente nuestro trabajo sobre bases precisas, sin haber prolongado el período de espera durante dos o tres años.

Pero, al anticipar los acontecimientos, queremos dirigir a todos los miembros de la organización y a todos los que los representan con un título cualquiera una advertencia. Lo hemos dejado presentir siempre en nuestras memorias: estamos dispuestos a buscar todas las soluciones que permitan hacer del convenio de las ocho horas un acuerdo internacional y verdadero, mejor dicho, universalmente aplicado y controlado.

Hemos prestado el concurso devoto de todos nuestros servicios a todas las investigaciones y búsquedas de informes, a todas las encuestas por las comisiones sucesivas. Y hemos querido especialmente darnos cuenta exacta de las dificultades que podían encontrar los gobiernos más interesados. Precisando los límites jurídicos de su competencia, hemos dado nuestra ayuda a las conferencias de interpretación de los gobiernos más interesados. Teníamos derecho a pensar que las interpretaciones dadas por diversos Estados que han ratificado o están en vías de ratificar constituían una garantía para disipar las dudas o apaciguar las inquietudes de los ratificadores. Pero, como se perciben nuevas dificultades, que las dudas sobre las antiguas dificultades no se han disipado completamente. Importa, pues, entonces que se hable claro, que cese el interminable juego de escondite, en el que se niega constantemente el decir en qué se basan las objeciones y las oposiciones.

Los obstáculos que detienen a los gobiernos no han sido concretados ni en el Consejo ni en las comisiones del Consejo, ni en la conferencia. Los gobiernos aseguran y nosotros lo creemos sin reserva, que los principios del convenio de Washington no sufrirán atentado. Aun los que quieren la revisión, declaran que todas sus disposiciones sustanciales deben permanecer intactas.

Pero ¿cómo no verían los graves peligros que hay que poner en discusión, sin previas precisiones, todo el texto del convenio, peligro que consiste en dar la impresión de que todo el conjunto de la reforma puede ser puesto en juego incidentalmente en el curso de los debates? Hay fuerzas morales que se deben tener en cuenta. La fe del mundo obrero en el convenio de Washington, establecido en las condiciones que se saben y que ha sido objeto de tantos esfuerzos y de tantas luchas, no puede ser deshecha ni olvidada. Si hay dificultades que la interpretación del texto no permite vencer, convendrá decirlo. Nadie se negará a la modificación, a las aclaraciones, pero no podemos resignarnos a quedar reducidos a la impotencia entre un convenio inmutable y no ratificado y la amenaza de una alteración como establecida ya.

Es preciso, pues, no solamente definir bien las reglas y el alcance jurídico de la aplicación del artículo 21 del Convenio de las ocho horas, sino también concebir las medidas que pueden ser iniciadas para unir a todas las buenas voluntades en la busca del objetivo común. No haremos sino una suposición: si fuese posible, por ejemplo, a la Gran Bretaña el elegir un procedimiento comparable al de Alemania, depositando ahora un proyecto de ley estableciendo la reglamentación interior de la jornada de trabajo; ¡cuán simplificaría nuestra tarea! El camino sería, indudablemente, todavía difícil sembrado de obstáculos, pero al menos conoceríamos todos los problemas que nos esperan.

Cuando escribimos esta memoria no queremos prejuzgar los acontecimientos. Queremos decir solamente nuestra fe inquebrantable en el éxito final. El señor Baldwin decía en un discurso que si se llegaba al cabo de diez años, a establecer, en la realidad de los hechos, un acuerdo internacional como el de las ocho horas, podríamos sentirnos dichosos. También lo creemos nosotros. Sabemos con cuánta dificultad se crea y se establece la vida internacional.

Para las ocho horas, la labor habrá sido inmensa. Luchas y decepciones no nos han sido evitadas, pero ¿qué importa! La Oficina habría tenido la conciencia de faltar a su misión si no se hubiese obstinado en vencer o rodear los obstáculos. Ya han pasado ocho años. Pero hoy pensamos que, a pesar de todo, el objetivo no está lejano. Para lograrlo será necesario un último esfuerzo. Hace falta unir todas las buenas voluntades. Nos esforzaremos en obtenerlo.

Descanso semanal. — El descanso semanal, como la duración del trabajo, aunque por otras razones de orden social, constituye una reforma que, en cierto modo, permanece viva. Sus beneficios interesan a numerosas clases de la población, a numerosas categorías de trabajadores, así como a sus familias. Consideraciones de orden económico, pero, sobre todo, consideraciones de orden familiar y religioso, hacen que no dese de extenderse y adaptarse. Esta evolución constante está puesta en evidencia por el progreso de la ratificación y de la aplicación de las decisiones de la conferencia sobre el descanso semanal en los establecimientos industriales y comerciales.

La legislación sobre el descanso semanal en los establecimientos industriales y comerciales no se enriqueció este año con nuevas e importantes medidas. Sin embargo, esta cuestión tiene vigilantes a las organizaciones patronales y obreras, a los gobiernos y a la opinión pública. Su principio, que ya es intangible, necesita siempre nuevas modalidades para la conciliación de intereses divergentes. La reforma tiende a hacer

equivocadamente combatir: la clase capitalista.

Resumiendo: la experiencia argentina dice que mientras los trabajadores se han polarizado por cuestiones ajenas a la organización ha sido imposible realizar obra grande y sobre todo duradera. Y que a tenor de su alejamiento de tales luchas la organización ha crecido y podido obtener y mantener sus mejores conquistas. Si la bondad de los métodos ha de medirse por sus resultados, no cabe la menor duda sobre cuál debemos elegir.

beneficiar de sus ventajas a numerosas categorías de trabajadores que antes estaban privados. Cada día se afirma más su universalidad. Más allá de las actividades regulares de la industria, del comercio, de la agricultura, de las personas del servicio doméstico, las reivindicaciones otras categorías de trabajadores que no parecían deber beneficiarse: periodistas, trabajadores intelectuales y misioneros. Esta reforma es verdaderamente viva, porque está en vías de evolución constante. Esta evolución tiende a darle su máxima eficacia desde el punto de vista social. Cada vez más las derogaciones, el descanso por turno, el paso del descanso a otras días, desaparición de las legislaciones; cada más el descanso del domingo o del sábado es el descanso semanal de la colectividad compelta. Como lo decía un día Jaurès, el no hacer coincidir el descanso semanal con el domingo "es partir y dispersar hasta el infinito el descanso de los asalariados, es despojarlos de todas las alegrías de la vida comuna y de las satisfacciones de un control fácilmente asegurado. Trabajo nocturno en las panaderías."

—El año último señalábamos hasta qué punto la opinión pública había permanecido atenta a la cuestión del trabajo nocturno en las panaderías. El interés no parece haber disminuido, y en gran número de países el esfuerzo en pro de las ratificaciones y de las medidas de aplicación sigue siendo tan importante en 1927 como en 1926.

Vacaciones pagadas. — El movimiento en favor de las vacaciones pagadas continúa desarrollándose. Si bien los empleados gozan de este derecho en muchos países, en cambio los obreros no han llegado a obtener de una manera general que se admita esta aspiración. Los obreros basan precisamente su reivindicación en las concesiones hechas a este respecto a los empleados. Puede decirse que la cuestión de las vacaciones pagadas, de la que se hablaba apenas antes de la guerra, constituyen hoy día una reivindicación universal y pone de relieve una de las necesidades más elevadas que caracterizan la civilización obrera de la post-guerra.

Higiene industrial. — Conviene seguir con suma atención los trabajos referentes a la higiene industrial. Hay que procurar que todos los hombres de buena voluntad se unan para continuar la transformación iniciada con las reformas actuales, para resolver los problemas nuevos que plantea el desarrollo del trabajo industrial para hacer frente a los peligros, para ocuparse de nuevas técnicas y para preocuparse con mayor interés de la salud de los obreros. Durante el año 1927 se han realizado algunos progresos en cada una de estas esferas de acción.

Carbunclo. — Continuando los trabajos emprendidos en años anteriores, y a los que aludimos ya en nuestra memoria del año pasado, se ha seguido estudiando, durante el año 1927, la desinfección de los cueros y pieles.

Cerusa. — La ratificación del convenio sobre la prohibición del empleo de la cerusa en la pintura va siguiendo lentamente su camino.

La conferencia sabe que hemos dedicado un gran volumen al estudio científico y objetivo de la cuestión de la cerusa.

Nuestra opinión continúa siendo que la prohibición es cada vez más urgente, especialmente si se tiene en cuenta la generalización del vaporizador, lo mismo si se aplica en la fábrica para los objetos pequeños que si se aplica sobre las superficies al aire libre, a las construcciones o a las partes de las mismas. El peligro ha sido ya reconocido por todos los legisladores que se interesan por el movimiento en favor de la protección obrera.

Indemnizaciones por enfermedades profesionales. — La cuestión de la protección contra las enfermedades profesionales se encuentra íntimamente relacionada con la visita médica periódica de que hablamos ya el año pasado. Es

sabido que sólo es obligatoria para un determinado número de casos y para los obreros que trabajan en las industrias insalubres o peligrosas. Conviene señalar que, por lo que a la visita de éstos se refiere, las sugerencias formuladas por el comité de correspondencia para la higiene industrial a que nos referimos en nuestra memoria del año pasado han sido aceptadas por varios países, especialmente por Polonia.

Prevención de los accidentes. — No creemos necesario insistir nuevamente sobre la gravedad del problema que plantea los accidentes del trabajo y su prevención. Hemos tenido ocasión de darnos de nuevo cuenta de esta gravedad al redactar el informe gris sobre la prevención de los accidentes del trabajo, que constituye, como es sabido, la segunda cuestión del orden del día de esta oncenava reunión de la conferencia.

¿Cuáles son los progresos realizados en este terreno en el transcurso de 1927? No se puede decir que las legislaciones nacionales hayan provocado la aparición de reglamentos generales sobre la prevención de los accidentes ni la aparición de ninguna novedad fundamental. Puede registrarse, sin embargo, varias conquistas fundamentales. La tendencia general es de preocuparse, ante todo, de aquellas ramas de la industria en las que la necesidad de la prevención se ha sentido con mayor intensidad.

Pero aun admitiendo la realización del vasto programa elaborado en nuestro informe, ¿podremos dar con ello nuestra obra por terminada? De ninguna manera. Hemos tenido que excluir de nuestro informe la prevención de los accidentes del trabajo en las minas, y al abordar la prevención de los accidentes del trabajo en los ferrocarriles, hemos tenido que limitarnos al enganche de los vagones. Y, sin embargo, una serie de instituciones nos llaman la atención a diario sobre una serie de temas nuevos y dignos del mayor interés.

A pesar de las dificultades con que tropieza nuestra labor, queremos terminar con una nota optimista, fundada en la inscripción de la prevención de los accidentes en el orden del día de la presente conferencia y en el movimiento de ideas que provocará, sin duda, sus deliberaciones y sus actos.

Protección a la mujer. — El origen de las medidas legales de protección en general se encuentran en la protección a los niños y a la mujer. El trabajo femenino nocturno ha sido prohibido, desde hace tiempo, en casi todos los países. Confiamos en la rápida ratificación general del convenio de Washington prohibiendo el trabajo nocturno. Nuestras esperanzas no se han visto todavía confirmadas, a pesar de que nadie puede oponerse seriamente a dicha prohibición. Esperamos, pues, que se implantará, dentro de poco, el régimen universal tan anhelado.

Protección a los niños y a los jóvenes. — Las medidas destinadas a proteger a los niños y a los jóvenes son cada vez más numerosas. Pero, más que defender al niño contra las terribles explotaciones de antaño (las cuales están, sin duda, a punto de desaparecer completamente), se tiende actualmente a protegerle, con vistas a su formación intelectual, y a impedir que un trabajo prematuro o desproporcionado con su edad comprometa su educación como ciudadano y como hombre.

Inspección del trabajo. — En nuestro informe gris sobre la prevención de los accidentes del trabajo se ha demostrado una vez más que la inspección del trabajo es y continuará siendo el eje central de la protección obrera, y que para hacer progresar la seguridad industrial hay que desarrollar la inspección del trabajo. Por esto el proyecto de cuestionario contiene una serie de sugerencias respecto de los poderes y de la organización de la inspección.

y de gran interés la que no ha realizado dentro de la organización.

La Unión Obreros Municipales es una de las pocas instituciones obreras que con la cuota de un peso mensual paga subsidios a los socios enfermos y a su familia en caso de fallecimiento.

Es la única institución gremial de la capital que tiene una biblioteca pública. Es la única entidad de carácter local que edita un periódico quincenal.

Es la institución gremial de carácter local más numerosa del país.

Cuenta con un capital superior a \$ 120.000.

Es poseedora de una propia y es hoy la única entidad sindical del país que dispone de un campo deportivo con instalaciones propias, con comodidades para todos los socios.

Hemos querido hacer resaltar la situación de la U. O. M. para llevar a la convicción de todos los obreros municipales las enormes ventajas que les reporta la organización mediante el pago de un peso mensual.

Esta sociedad no tiene carácter político, patriótico, religioso ni filosófico determinado, y en su seno caben todos los individuos, cualesquiera que sean las ideas por ellos sustentadas, siempre que dentro de la misma se abstengan en absoluto de hacer su apología, inculcarla ni difundirlas.

De manera que no hay motivos para permanecer alejado de la organización que tantos beneficios aporta y aportará a los obreros de la Comuna.

La U. O. M. de esta sociedad, en nombre de los seis mil trabajadores que la integran, hace un cordial llamado a todos los obreros municipales, para que, sin prejuicios de ninguna naturaleza, se incorporen al sindicato, donde hallarán toda clase de estímulo y afecto de los trabajadores organizados.

Hágase usted socio, si no lo es, y si ya es socio, haga que otros ingresen al sindicato.

Los que ya fueron socios y desean ingresar, si lo hacen antes del 15 de octubre próximo, pagarán sólo una mensualidad.

Si quieren asociarse pasada dicha fecha, tendrán que pagar cuatro meses.

Muchos son los beneficios que le reportará el sindicato.

No permanezca alejado de sus compañeros que trabajan en forma permanente para conseguir un mejor bienestar.

Solicite un estatuto, converse con el delegado, los "El Obrero Municipal", haga una visita a nuestro propio local, Moreno 3231.

Nadie le preguntará qué ideas tiene, en qué partido milita. Sólo bastará que sea obrero municipal para ser admitido y ser respetado por todos.

LA COMISION.

Sociedad Unión Obreros Municipales

A todos los obreros municipales, sin distinción de ideas políticas, filosóficas o religiosas

Camaradas:

Hace más de doce años que la Unión Obreros Municipales lucha constantemente por la obtención de mejores condiciones de trabajo y salario para el personal obrero que está al servicio de la Comuna. Y, sin fatigancia, podemos afirmar que la obra de la organización ha obtenido éxitos considerables.

La jornada de seis horas para el personal de las usinas incineradoras de basuras; la jornada de siete horas para el personal de los servicios nocturnos y en general la jornada de ocho horas para el resto del personal obrero, incluso el de hospitales, que tenían jornadas hasta de 35 horas seguidas, son conquistas que en gran parte se deben a la acción perseverante de la Unión Obreros Municipales.

Sólo inconscientes o pillastres pueden negarlo.

La semana de 44 horas para los obreros de Talleres Centrales, conseguida por la U. O. M., está a punto de ser extendida a otras reparticiones, mediante la acción del sindicato.

La elevación de los salarios, la supresión de las partidas globales — que debían alargar a centenares y a miles de obreros sin trabajo — es obra inconfundible de la labor perseverante del sindicato.

La denuncia sistemática de los coleros y la intensa campaña contra los prepotentes que, abusando de su mando perjudicaban al personal, trajo como consecuencia el sumario y exoneración de los mismos y por añadidura una situación de alivio para el personal y triunfos ruidosos para la organización.

Millares de suspensiones fueron dadas sin efecto o atenuadas mediante la intervención de la U. O. M.

Enumerar las múltiples conquistas del sindicato no es tarea fácil ni indispensable. Sólo nos basta decir a este respecto que los obreros desposeídos injustamente, el sindicato los ha hecho reintegrar a la Comuna.

Pero el labor realizado ante las autoridades municipales en procura de mejoras y en defensa de los socios es importantísimo, no deja de ser eficiente

medio se manda un mensaje de salutación a la Confederación Regional Obrera Bujicana.

REUNION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE JULIO

Presentes: Brennan, Contastabile, Delvalle, Domenech, Iglesias, Mastroloren, Milhene, Negri, Pérez Leirós, Quil, Sila y Stoycheff.

Ausente con aviso: Carretero; sin aviso: Moltoni y Saraceni.

Se nombra una comisión de tres miembros para el estudio de una circular de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación; la componen los compañeros Negri, Pérez Leirós y Milhene.

Se resuelve escuchar a la delegación de la Federación Obrera Poligráfica Argentina el próximo martes 7 de agosto.

Delegación del Partido Comunista de la R. A. — Se recibida esta delegación, la que explica las razones que tuvieron para hacer el pedido de la reunión especial. Oídas éstas, el Consejo resuelve dar una contestación una vez oídas las razones de los delegados de la F. O. P. A.

Se designa al compañero Desalvo para que, en lugar de Negri, que por imprevisto trabajos urgentes, no puede comparecer, vaya a Pergamini.

El compañero Stoycheff, vuelve a que, en su suplencia por la llegada del titular.

Crónica de las reuniones efectuadas

LA FUERZA DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO RADICA EN LA MORALIDAD DE SUS PRINCIPIOS

La revista "CROM", en su número de junio próximo pasado, hace la siguiente exposición sobre la historia de los trabajadores de México y la evolución del obrerismo que alejó, establece, del mismo movimiento todas las miras políticas.

Para quienes combaten al obrerismo mexicano, precisa una breve clase de historia que los ponga al tanto de los hechos reales que constituyeron los cimientos de la actual organización que se llama Confederación Regional Obrera Mexicana.

En pocas palabras vamos a referir cómo y por qué surgió el obrerismo mexicano, y cómo a través de su evolución ha contribuido al bienestar social, sin admitir la política como base de su funcionamiento y antes bien excluyéndola radicalmente de los principios en que descansa su acción colectiva.

El movimiento obrero de México fue en sus principios absolutamente radical, y ello se explica por las mismas causas que provocaron su iniciación. Había en México un gobierno burocrático que se encastilló en el poder por espacio de treinta años y que con su apariencia de bienestar material y de progreso mecánico disfrazaba la verdadera y triste situación en que se encontraba el pueblo trabajador, colmado de deberes y carente de toda clase de derechos. Al amparo de aquel régimen carcomido en sus cimientos morales, se creó una casta privilegiada de parásitos y de extranjeros, que gravitaba con inmensa pesadumbre sobre los hombros de las demás clases sociales.

Había latifundistas radicados en el extranjero, que allí recibían las rentas de sus fincas y los réditos de sus bienes.

reconocer su error y de inmediato tratan de justificar de distinta manera su situación.

No obstante el deseo de reingresar de muchos, no lo hacen por tener que abonar a su ingreso tres mensualidades atrasadas, lo que agregado al mes de ingreso y carnet importan la suma de 4.50 pesos, cantidad que a muchos les parece excesiva y por ello no ingresan al sindicato.

Para brindarle la oportunidad de reincorporarse la C. A. pide a la asamblea que vote una amnistía a todos los exco-dados de baja por morosos, cuya conducta hacia el sindicato no sea objetable.

El período de amnistía daría comienzo el 26 de agosto y terminaría el 15 de octubre. Coincide este período con la presentación del pedido de mejoras y la inauguración del Campo Deportivo que tanto interés ha despertado dentro del gremio.

Durante el tiempo de la amnistía se le haría una propaganda especial análoga a la que se hizo durante el denominado mes del socio del año anterior.

Sección Bibliotecaria. — La Biblioteca popular y pública "La Comuna", de la Unión Obrera Municipal, llena con éxito los fines de su creación. A su sala de lectura concurre un número considerable de lectores, en su mayoría jóvenes y niños del barrio.

En los últimos meses se nota mayor interés por la lectura entre los socios de la Unión Obrera Municipal.

El caudal bibliográfico se elevó en el trimestre que comprende este informe en 870 volúmenes, entre los que se hallan un número de libros importantes donados para la sección mexicana por el ministro de Instrucción pública de México por intermedio del camarada Carlos L. Gracías.

El capital de la biblioteca está distribuido en la siguiente forma:

Invertido en muebles y útiles	1,514.10
Id. en libros	308.80
Id. en encuadernaciones	295.60
Cálculo del valor de los libros donados	320.-
Fondos existentes en efectivo	1,363.30
Total	4,401.80

Hay que hacer notar que en el valor de los libros comprados por intermedio de la Comisión nacional protectora de bibliotecas populares no se incluye el 50 por ciento del valor de los libros, pues ello es una contribución de la comisión mencionada.

El movimiento de lectores en el segundo trimestre del siguiente:

Libros retirados para ser leídos a domicilio 252
Concurrencia a la sala de lectura . . . 720

Sección Deportiva. — Singular interés ha despertado esta sección entre los obreros municipales y demás trabajadores de la capital.

A medida que se aproxima la fecha de inauguración del campo deportivo aumenta el número de socios a la referida sección. Se constituyen equipos y se reciben invitaciones de equipos similares — tal como los ferroviarios — para la realización de partidos.

"El Obrero Municipal" ha dado ya amplia información acerca del estado de los trabajos como asimismo de la nómina de socios entusiastas que en forma desinteresada prestan eficaz cooperación.

Las inversiones realizadas por la sección deportiva llegan ya a la suma de 15,000 pesos; pero el valor de las obras efectuadas: mano de obra, plantaciones, etc., es superior a 35,000 pesos.

En este cálculo se incluye parte de la contribución de mano de obra, elementos de trabajo y plantas cedidas por la municipalidad.

Gestiones ante las autoridades municipales. — Múltiples y por diversas causas fueron las gestiones realizadas ante las autoridades municipales.

Del resultado de las mismas como de las causas que las determinaron se ha dado cuenta con amplitud en "El Obrero Municipal".

Es satisfactorio hacer constar que el 90 por ciento de las reclamaciones fueron resueltas en forma favorable a los compañeros afectados.

A los fines de este informe, la C. A. remite a los socios a lo publicado en nuestro periódico.

Consideraciones generales. — Lo expuesto en los capítulos anteriores de nuestro informe en forma inequívoca que el crecimiento de la Unión Obrera Municipal es constante y que progresa en todos los órdenes de su actividad.

Dentro de poco se publicarán algunos datos estadísticos que reafirmarán todo cuanto hemos venido diciendo acerca de la importancia, desarrollo y eficacia de la Unión Obrera Municipal.

En la seguridad de haber cumplido con nuestro deber, dejamos a vuestra consideración el presente informe.

Por la C. A.
Francisco Pérez Leirós,
Secretario general.

nes, y allí mismo los acumulaban o los invertían en sus placeres. Había hacendados (estancieros) que habitaban en la metrópoli mexicana o en las capitales de los estados y de cuando en cuando iban a sus fincas para reducir los salarios, ver qué tan bien estaba alimentada la ganadería, revisar las siembras, entretenerse con el elemento femenino de las rancherías (chacras) como en los tiempos del feudalismo, preparar con tanto los fraudes al Fisco, a la Prefectura, al gobierno del Estado y a los contratistas de los productos de la hacienda. Había rancheros que vivían en sus terrenos con su peonada mal nutrida que trataban de sacar del suelo, sin abonos ni cosa semejante, mil granos por uno, además de que ellos se reservaban la labor más sencilla: montar a caballo para recorrer sus tierras.

En los centros poblados había un mínimo porcentaje de "personas decentes" que vivían de los esquimos de sus haciendas, del interés de capitales hipotecados a hipoteca y de otros negocios seguros. Luego, un número mayor de personas vivía de las llamadas profesiones liberales; otro grupo conataba su existencia exclusivamente a la política, ya en un bando, ya en otro, y un grupo numeroso de la mesocracia dedicábase a la reglona vida burocrática.

Pero más grande aún era el número de los sirvientes, porque cada señor y cada "persona decente", aunque pobre, necesitaba, por pobre que fuera, tener tres, cuatro o más criados. ¡Si hasta había criados de criados!

Y sobre tan desolada y apática población se destacaban austeros extranjeros que conseguían austrarse al influjo del medio y que precisamente explotaban como filón de oro los defectos nacionales. Llegaron a creer que sólo ellos tenían derecho para enriquecerse a costa de la estolidez y la ineptitud y la pobreza ambiente; y ha costado mucho trabajo convencerlos de que si ellos tienen derecho a procurar grandes ganancias, no deben en cambio monopolizar tal derecho.

Tal era, en síntesis, la organización de la sociedad mexicana en el período pre-revolucionario; y esta situación se prolongó en México hasta 1911, en que el pueblo mismo se lanzó al campo de la lucha para reclamar los derechos que tanto tiempo se le habían negado.

Así surgió el movimiento de liberación, lleno de odios y colmado de venganzas. Así surgió el sindicalismo mexicano, a base de acción directa, de sabotaje, de huelga, etc., inspirado en la escuela racionalista de Ferrer Guardia, sin orientaciones definidas ni propósitos delimitados.

Sólo había deseo de acabar con aquel simulacro de progreso material que únicamente servía para dorar una pavorosa situación de esclavitud y de miseria. Sólo había ansiedad de libertad y mejoramiento.

EL RADICALISMO INICIAL DEL PROLETARIO

Quien conoció aquella época de opresión no puede menos de justificar el radicalismo que sirvió de bandera al movimiento obrero de México en su principio. La persecución sistemática que se hacía, por parte del Gobierno, contra los paladines de la libertad, hacía que los ánimos se enardecieran más y más; y así los odios se fueron abundando entre el pequeño grupo que había disfrutado de privilegios al amparo de la fuerza llamada Capital, y la inmensa muchedumbre que, doblegada tanto tiempo, buscaba ansiosa su redención.

Torpe procedimiento fue este de aquel régimen arcaico, sólo sostenido por el oropejo brillante de una casta de necios y adúladores, puesto que la libertad que ansiaba el pueblo hubiera venido en forma natural, sin disturbios ni sangre, con sólo que se hubieran escuchado las aspiraciones del pueblo mismo, justas y legítimas, y tan innegables que ni el Destino se ha atrevido a privarlo de ellas.

"LA UNION HACE LA FUERZA"

Así, sin más orientación que la necesidad ambiente, sin más propósitos definidos que el anhelo de libertad, de mejoramiento social y económico, se lanzaron a la lucha los pequeños grupos de obreros que habían logrado subsistir a través de las persecuciones de la autocracia.

Ninguno de aquellos hombres sabía entonces qué principios había de sostener su bandera; sólo estaban seguros de que el triunfo era indiscutible porque lo único que hacía falta era unión. Recordaban añhelantes aquella frase célebre, innegable en un sabio espíritu tantas veces confirmada: "La Unión Hace la Fuerza".

Mas se presentó entonces al incipiente obrerismo mexicano un problema: el primer movimiento político libertador que encabezara don Francisco I. Madero y culminara con la ocupación del Poder Público por sus principales paladines, se había derrumbado al influjo de las ambiciones bastardas de un ejército corrompido; había vuelto a imperar el grupo de favoritos que formaban la corte absorbente del régimen estancionario; la República se hallaba en manos de un nuevo verdugo, y allí en el norte del país se alzaba majestuosamente la Revolución, abriéndose camino tras un reguero de pólvora. Era urgente para el movimiento obrero tomar una determinación inmediata.

Celebróse entonces, en la Iglesia de Santa Brígida (en la ciudad de México) una sesión memorable a la que concurrieron los líderes de aquel movimiento incipiente, llenos de fe y bendichos de esperanza, y allí se acordó diseminar por toda la República los elementos que integraban el plebeo veterano del movimiento obrero libertador, para que propagaran la idea redentora sumados a las filas armadas que combatían en el campo revolucionario. La Revolución era también una lucha en pro del mejoramiento nacional, tendía a derribar la inhumoralidad gubernamental que detenia el progreso de las masas oprimidas, y tenía, en consecuencia, una gran similitud con la tendencia del trabajador que ansiaba su mejoramiento. Los líderes entonces se transformaron en soldados.

Al fragor de los combates seguían los mítines socialistas, alentadores de espíritus e inculcadores de la libertad. Surgieron los "batallones rojos" y triunfó la Revolución. Se obtuvo la conquista armada y con ella la redención del trabajador. La noble idea de la libertad individual, fecundizó vigorosamente.

LA LIBERTAD DE ACCION Y LA FUERZA DEL MOVIMIENTO OBRERO

Soplaban las tonas e invernales brisas de enero. Surgió el año de 1916. El movimiento obrero había consolidado ya su libertad de acción y su fuerza numérica; pero le faltaba una fuerza más poderosa aún: la fuerza moral de sus principios. Era necesario reorganizarlo sobre bases sólidas excluyendo de su seno a todo elemento perverso que al amparo de las circunstancias se había acogido bajo su bandera, y darle una orientación definitiva, una doctrina que rigiera sus procedimientos de lucha contra el Capital.

Vino entonces el primer congreso obrero que se celebró en Veracruz con resultados negativos. Se hicieron después nuevos esfuerzos para consolidar la hegemonía de los grupos que, si bien con el mismo fin, laboraban aisladamente, y en 1917, en Tampico, tuvo lugar el segundo congreso obrero, con los mismos resultados que el anterior.

Por fin, en la convención de Saltillo (1918) quedó constituida la Confederación Regional Obrera Mexicana, teniendo como pie veterano al grupo de luchadores de la Casa del Obrero Mundial, y a aquellos dos gremios estóicos que habían iniciado la lucha social en México: tipógrafos y canteros. Allí mismo quedó definida la orientación de la nueva organización, y así fueron engrosándose las filas de ella, hasta llegar a un millón novecientos mil individuos que cuenta a la fecha.

LAS TACTICAS DE LUCHA DEL SINDICALISMO

Desde entonces acá, la táctica de lucha del sindicalismo mexicano se ha caracterizado por sus procedimientos justos y equitativos. Ha humanizado la armonía y el equilibrio de esas dos fuerzas que es preciso que se comprendan: capital y trabajo. Ha tenido como mira la realización de un bienestar mayor en los individuos, cuyo futuro y conservación están a merced de normas de conducta que regularizan sus relaciones de interdependencia social.

Sin torcer los principios de su doctrina, ha procurado un acercamiento entre los intereses patronales y los del elemento obrero, tratando de acabar con el antagonismo tradicional de ambos factores, para lograr la armonía de esos intereses no sólo desde el punto de vista social, sino muy principalmente en su aspecto económico.

El movimiento obrero de México re-

presentado por la Confederación Regional Obrera, ha ajustado sus actos a las bases establecidas en el artículo 123 de la Constitución General de la República, que constituyen una parte esencialísima de los postulados revolucionarios en su aspecto de redención y mejoramiento de las clases laborantes, aparejado a la transformación fecunda en todos los órdenes de la vida social de México. Ha desarrollado una labor intensa, que puede considerarse como el paso más firme en la elaboración y estabilidad de las prácticas obreras en México.

La Confederación Regional Obrera Mexicana no constituye una fuerza para imponer absurdos, es una institución regularizadora de la vida social en México que colabora a la fecha con el poder público, propulsando al progreso general de la colectividad.

NO ES POSIBLE MODIFICAR TODA LA ESTRUCTURA SOCIAL DE NUESTRO PUEBLO

Sería absurdo, pues, pretender modificar la estructura social de todo pueblo en unas cuantas horas, sólo por consumir un capricho personal o satisfacer una necesidad de la política partidista. Los hombres son fácilmente sustituibles en cualquier campo de actividad pero las doctrinas que por su consistente fuerza moral arraigan en la conciencia humana, no desaparecen jamás al soplo del viento de la conveniencia. Antes bien, permanecen ineluctables, y resurgen con mayor fuerza tras la purga sangrienta del combate.

El movimiento obrero de México, representado por la C. R. O. M., no ha engrandecido solamente por la fuerza material de quienes lo dirigen, sino también por la fuerza moral de sus principios. En consecuencia, para mantener una marcha ascendente, sería preciso que antes se demostrara el fracaso de una doctrina y lo inconsecuente con el medio actual de su sistema de lucha.

Los principios que sostienen una causa noble, no se tuercen al influjo de las bajas pasiones, ni es tampoco la conveniencia de los pocos la que modifica el propósito moral de los muchos. Cualquier intento de modificación de este estado de cosas iría al fracaso. Podría hacerse desaparecer a los hombres que han robustecido los cimientos de una doctrina, pero sería inútil pretender acabar con la doctrina misma, porque ésta es el alma del pueblo; no del pueblo que lo mismo aplaude al que sube que lo mismo aplaude al que baja, sino del pueblo que produce, que construye, y que cuida y sabe defender lo que es suyo.

La doctrina social está muy por encima de todas las pasiones políticas. Revista "CROM", Junio 1 de 1928.

COMUNICADOS DE PRENSA DE LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

La potencia creciente de las compañías financieras

La primera fase del régimen de protección capitalista, ha quedado marcada por el paso progresivo de la pequeña empresa a la grande empresa, por el de la pequeña oficina de banca a la gigantesca empresa bancaria que tiende sus ramificaciones en todas las direcciones, por muy compleja que sea su estructura. La fase actual de evolución económica tiene por signo característico la supresión de las etapas y que se funden sin transición, empresas poderosas que tienen evidentemente necesidad de formidables capitales. En tiempo de supercapitalismo, el ayudar financieramente a empresas de semejante envergadura, presupone la existencia de instituciones especiales, cuyas operaciones se distinguen absolutamente de las que realizan los establecimientos bancarios. Estas compañías de financiamiento tienen por fin común, concentrar en sus manos los actos de otras empresas y, al obrar así, tomar en ellas una participación de hecho. Confrontadas entre ellas, estas compañías tienen cada una un terreno de acción esencialmente diferente.

Lo que nos interesa especialmente en la presente exposición, es el tipo inglés de estas compañías, llamadas "Investment Trust Companies" pero que no tienen nada de común, ni las unas ni las otras, con los trust propiamente dicho, a pesar de su nombre. Las "Investment Trust Companies" inglesas, tienen por objeto ayudar a los capitalistas que buscan el medio de colocar sus capitales, a invertirlos en empresas lucrativas, corrientes o sin embargo algún riesgo, sin aumentar la parte de riesgo que hay en las versiones directas. Según la definición de Lieftmann, el autor de "Trust y Cartages" (en alemán) se adquieren acciones de varias empresas y se emiten, por su valor, acciones de una sociedad de colocación de capitales. Este tipo de empresa estaba muy desarrollado en Inglaterra, aun antes de que este género de sociedades fuera conocido en América. Como antes de la guerra América era Estado deudor y que la constitución de este género de sociedades tiene por fin el facilitar dinero a empresas nacionales y extranjeras, este sistema no podía adquirir una importancia muy grande en aquella época.

En Inglaterra, las cifras referentes a los últimos años muestran que las "Companies" en cuestión ganan terreno a ojos vistas y que el resultado ha probado que no tenían razón los que habían conjeturado que la evolución no conservaría la misma cadencia. Las indicaciones numéricas, que vamos a reproducir y que son de fecha reciente, atestiguan lo que acabamos de decir.

El beneficio bruto de la gran mayoría de las "Trust Companies" ha aumentado continuamente de 1913 a 1927. En todo caso, los dividendos repartidos en 1927 no han sido más bajos que los de 1926 en ninguna compañía, y de las 17 compañías principales 10 han llegado hasta aumentar el importe de los dividendos distribuidos. Los dividendos varían entre 7 y 21 0/0.

Las "Trust Companies" americanas, cuyo fin consiste en la aglutinación capitalista del mayor número posible de empresas para tener control uniforme de las operaciones, responden en cierto sentido a los bancos alemanes de efectos públicos y de especulación.

Los "Trust Companies" americanas han adquirido una expansión verdaderamente sorprendente después del fin de la guerra, es decir, después de la época en que la América ha pasado de Estado deudor a Estado acreedor. Su importancia internacional es pues muy grande, porque están a menudo en contacto estrecho con los bancos y que sus relaciones tienen por campo todas las partes del mundo.

Del periódico americano "The Commercial and Financial Chronicle" extrañamos algunos datos sobre su desarrollo. El año 1927, así como los que precedieron inmediatamente, se han ido distinguiendo de un modo especial por el

aumento y la expansión de las "Trust Companies". He aquí la ascensión de los depósitos de todas las "Trust Companies" de Nueva York: noviembre 1921: 2,001,090,342 \$; noviembre 1927: 2,968,208,137 \$; noviembre 1926: 3,099,619,710 \$; noviembre 1927: 3,809,338,206 \$. De modo que solo en el último año la cifra de los depósitos ha aumentado de 718,765,496 \$. Las ganancias realizadas en 1925, 1926 y 1927 son respectivamente 238,624,503, 346,340,350 y 424,247,359 \$.

La misma revista hace también la siguiente observación interesante: Las funciones y las integraciones son de tanta actualidad para las "Trust Companies" como en general en el dominio bancario. Esta tendencia no sólo significa que una compañía se absorbe en otra, sino la absorción de bancos nacionales y federales por los "Trust Companies". De esta manera las "Trust Companies" pueden poco a poco efectuar todas las operaciones bancarias y acordar préstamos. Las asociaciones capitalistas que acabamos de bosquejar bajo las especies de "Trust Investment Companies" y de "Trust Companies" son en cierta medida los precursores, y simultáneamente la condición, de la constitución de combinaciones financieras internacionales con participación de los bancos, que escogen el continente europeo para campo de acción. Las combinaciones financieras americano-europeas han alcanzado una expansión formidable, sobre todo después de 1924, y más exactamente después del plano Dawes.

La necesidad extraordinaria de capitales que sienten los países de la Europa central, ha favorecido extraordinariamente la exportación del capital privado americano. En 1923, la exportación americana de capitales hacia Europa no alcanzó ni siquiera un sexto del conjunto de las exportaciones de capitales; en 1924 esta proporción llegó a ser un cuarto y en 1925 la mitad; en 1926 las exportaciones se mantuvieron poco más o menos a la misma altura. Pero el año 1927 mostró una nueva ascensión.

Según los informes de un gran financiero americano, Dr. Max Winkler, la deuda global de todos los países a América ascendía a 25 mil millones de dólares, un importe que se explica por la importancia de las versiones americanas bajo forma de préstamos a los gobiernos, provincias, municipios y empresas privadas.

En Alemania, los Estados Unidos tienen su capital en fábricas de construcción mecánica, fundiciones de acero, empresas hidráulicas, grandes almacenes, fábricas de textiles, compañías de navegación y en una serie de empresas financieras en Luxemburgo, en Bulgaria y en Rumania en fundiciones de acero; en Holanda, en Hungría y en Austria en bancos y empresas financieras; en Italia, en Noruega y en el Japón en empresas hidráulicas; en Bélgica en la explotación de ferrocarriles; en Francia y en Italia, en fábricas de automóviles; en Austria en explotaciones de teléfonos; en Inglaterra, en Francia y en Italia en compañías de navegación. Esta enumeración gana en significación si se añaden las cifras siguientes: en 1913, el capital americano vertido en Europa ascendía a 327,000,000 de dólares; en 1927 se cifraba en 4,327,000,000 de dólares, lo que representa un aumento de no menos de 1136 por ciento.

Se ha limitado voluntariamente esta exposición a los capitales que ha colocado América en Europa; sin embargo no debemos olvidar que en los últimos años se han constituido en Europa sociedades de colocación y financiamiento de carácter puramente continental, las cuales, aunque no sean comparables con las compañías americanas por lo que se refiere a la importancia, prueban sin embargo, la hegemonía creciente del capital financiero en la nueva forma que se acaba de bosquejar y que constituye una fase nueva de régimen capitalista.

POR QUÉ SE ORGANIZA EL PERSONAL DE LA UNION TELEFONICA

Un grupo de empleados de la empresa que explota el servicio público de teléfonos, inteligentes y sensatos, se agruparon al Consejo Administrativo de la Federación Empleados de Comercio de la capital federal, exponiendo su deseo de organizar al gremio sindicalmente. Nada más correcto ni más conveniente para la clase trabajadora ocupada en cualquier profesión, que la de unirse en una sociedad específica para defender sus intereses éticos, económicos y culturales. No podía extrañar, pues, ese paso, ni esa aspiración.

Sin embargo, hubo quienes creyeron que esa determinación podía perjudicar a los obreros de la empresa. ¿Para qué una sociedad, sobre todo si ésta trae como compromiso inmediato el abastecimiento de una cuota mensual? Si lo que se deseaba era estar representado el personal ante la compañía, ello podía arreglarse fácilmente con la simple formalidad de designar a algunos jefes, que tendrían sobre sí la pesada tarea de conversar con los directores (!) y arreglar las cosas como buenos amigos... en familia.

Los que así estimaban el asunto no debían ser otros que los pertenecientes a la alta dirección o administración general. Por insinuaciones de esa naturaleza — que se convirtieron después en propuestas serias —, únicamente salen de las mentalidades cuando tienen del proletariado un concepto sociológico bastante pobre y sobradamente mezquino.

¿Puede tenerse semejante criterio del personal de la Unión Telefónica? Sostenemos que no, y podemos demostrarlo con la simple enunciación de algunos hechos claros y concretos.

No se organiza a los obreros en sociedad gremial si no existe en ellos una conciencia de clase formada. Esa conciencia nace en el momento que comienza a reconocerse la dependencia económica, el régimen de servidumbre y la posibilidad de transformación del sistema de esclavitud, la anulación de injusticias y el mejoramiento social, mediante la fusión de voluntades y la conjunción de las fuerzas dispersas.

Esa cualidad de percepción y la disciplina partidista consiguiente, existía en el personal de la Unión Telefónica. Lo hemos comprobado durante nuestra concurrencia a las distintas reuniones parciales que se han llevado a cabo y de las cuales estuvieron ausentes las arañas inflamadas del entusiasmo de los grandes mítines, para tenerse en cuenta solamente los motivos esenciales y básicos de las convocatorias. Sin impacencias, precipitación ni vacilaciones, la importancia de lo que se quería fue reflexivamente percibido y fácilmente alcanzado. La evolución de la idea gremial no demoró mucho para desarrollarse y decidirse. En pocos días, numerosas secciones dieron pasos de gigante, designaron delegados generales y subdelegados por departamentos, en condiciones que son un feliz augurio para el gremio. Y era porque el personal concurría predispuesto a encarar la acción colectiva, con la circunspección que la seguridad de un derecho otorga.

La solidaridad se ha mostrado exenta de dudas y satisfecha de haber sido puesta a prueba. Pareciera que se estaba sólo esperando las primeras notas del clarín para obligarlos a sumarse al movimiento emancipador. Es que la ma-

se estaba preparada para la obra y la conciencia plenamente hecha, afirmada, voluntariosa, capaz de producir el bien que la mente forja y la pasión defiende.

Y aquel grupo de empleados del alambre que se agrupó a la Federación Empleados de Comercio, comprendidos, asociados y acompañados, vio surgir una gran fuerza que habrá de ser potente, porque sabe lo que quiere y adonde va.

El personal de la Unión Telefónica se organiza porque se sabe investido de suficiente inteligencia para reconocer que la acción económica habrá de transformarse, haciendo desaparecer las condiciones de miseria, de opresión, de vejación civil en que se hallan actualmente, con salarios imposibles para sus atenciones corporales y familiares.

Los empleados de la Unión Telefónica se organizan porque se saben colocar al lado de sus camaradas de clase, con los que es imprescindible unirse y luchar, a veces dura y energicamente, para presentar la robustez de una institución seria y respetable que los lleve al triunfo de sus aspiraciones.

Los empleados del alambre se organizan por que sin asociación son elementos nulos, y ellos saben que la influencia táctica y práctica de una sociedad fuertemente consolidada debe eliminar las unidades para convertirlas en una centralización de esfuerzos comunes y colectivos.

Los obreros del teléfono se organizan porque saben que en la sociedad real de la consecuencia de su fuerza, de su ciencia y de su conciencia; porque ello importa crecimiento de autoridad; porque es la forma inteligente de hacer respetar los derechos de uno con la solidaridad de todos.

Los empleados de la Unión Telefónica se organizan porque les interesa adoptar el verdadero concepto de asociación en sus múltiples aspectos y bases; porque quieren desarrollar su función social de trabajadores como entes concededores del medio en que actúan con el máximo de producción benéfica.

Y los empleados de la empresa que explota el servicio público de teléfonos, se organiza porque tienen que defender sus intereses mediatos e inmediatos como socios cotizantes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones propia; donde actualmente no están representados, sino que es en aditave de la compañía quien usurpa el lugar que les corresponde a un genuino representante del personal. La organización sindical del alambre, como lo hace la del riel, es la que designará su director en la Caja, y el personal deberá exigirle cuentas de su misión.

Todas las expresiones de una buena sociedad no escapan a la mente de esos obreros y empleados, y ahí reside el éxito de sus actos realizados hasta ahora. Núcleos inteligentes, activos, capaces y capacitados, bien orientados en su marcha inicial, habrán de emplear su organismo sociológico y su fuerza colectiva, no solamente en el cumplimiento de mejoras económicas y vigilar la dirección de su Caja de Jubilaciones, sino también en elevarlas cada día más en el consenso mundial como personas autorizadas en la construcción de un mundo mejor, más bello y más humano.

Miguel NAVAS.

Un cambio de los comunistas a propósito del "frente único"

Los congresos de la mayor parte de las Internacionales profesionales han debido ocuparse en estos últimos años, de proposiciones relativas a la admisión de las organizaciones rusas. Con pocas excepciones, estas proposiciones procedían de organizaciones noruegas, finlandesas o suecas, inspiradas por Rusia.

Pero uno queda sorprendido de que el delegado ruso en la Conferencia de unidad noruego-finlandesa de febrero 1928, convocada por iniciativa de la Central sindical noruega, pidiese la supresión del orden del día del punto, previsto por los noruegos, relativo a la admisión de las organizaciones rusas en las Internacionales profesionales, simplemente porque no quería discutir esta cuestión con las minorías finlandesas y noruegas, lo cual sorprendió desagradablemente a la misma Noruega, simpática como siempre a los rusos. Después, los congresos de los metalúrgicos rusos y de los obreros de la industria química rusos (obrerros de fábrica) se han preocupado de las relaciones internacionales y han tomado decisiones que indican, de la parte de los rusos, un cambio completo en la cuestión de la unidad. La prolija resolución votada por el congreso de los metalúrgicos soviéticos declara que:

"Los dirigentes de la Internacional de los metalúrgicos con sede en Berna y de las organizaciones adherentes, han ido criminalmente en contra de todos los actos y de todos los movimientos de los trabajadores, encaminados al aumento de los salarios... que se ponen al servicio del trust capitalista y se constituyen sus agentes... que los sindicatos anarcoides son los más fuertes apoyos de los capitalistas de todos los países" etc., etc. Para terminar, la resolución constata "que en esas condiciones no sólo sería inútil en suma grado, sino que sería activo entablar conversaciones de cualquier clase con estas organizaciones, o ayudar relaciones con ellas..."

La resolución votada por los obreros de la industria química, contiene — se podría decir que reproduce textualmente — las mismas acusaciones y las mismas calumnias, y concluye diciendo "que en consideración con la política seguida actualmente por la pretendida Internacional de los obreros de fábricas y por sus dirigentes, debe ser considerada como absolutamente inútil cualquier tentativa de aproximación o de adhesión". Por razón de la docilidad de las organizaciones rusas, se puede estar seguro de que sus próximos congresos votarán rutinariamente resoluciones de la misma clase sobre esta cuestión, es decir, que abandonarán el santo y seña de frente único, o quizás den alguna otra razón. Ya en el reciente congreso de la Internacional Sindical Roja, Losovsky se ha vuelto en esta dirección, declarando que no entendía, variablemente por frente único una fusión orgánica, sino también una unión "por encima de la cabeza de los dirigentes reformistas" o, dicho con otras palabras, de nuevas secciones. Aun cuando los sindicatos rusos demuestran sinceramente la unidad, lo que no prueba de ningún modo las resoluciones precisa-

das, se verían impedidas de realizarla. En efecto, el mismo Losovsky ha declarado ante el mismo congreso, en la discusión de la unidad y de las conversaciones entabladas a este propósito por los sindicatos rusos: "Los sindicatos rusos se distinguen de los sindicatos de los otros países, en primer lugar en que se hallan completamente bajo la dirección del partido comunista. Esto es decisivo para la política del movimiento sindical soviético. No ha sido nunca independiente y no lo será nunca". Para terminar, subrayó que conversaciones y negociaciones de unidad "que se mantengan en los pasillos del edificio sindical, no valen ni un comino". En presencia de estas declaraciones categóricas de Losovsky, negando a los sindicatos rusos toda autonomía en esta cuestión, vemos el espectáculo extraño de las organizaciones noruegas y finlandesas, comprometidas, por las decisiones de sus congresos nacionales a defender la admisión de los sindicatos rusos en las Internacionales profesionales, mientras que estos sindicatos no quieren saber nada de estas últimas en lo tocante a la Internacional comunista, la cual parece inquietarse ante el temor de una aproximación a los capitalistas de la Europa occidental.

Uno no podría imaginarse una demostración más evidente de la insinceridad de los esfuerzos, bien intencionados pero sin embargo en falso, que consagran al logro de una unidad ficticia, las organizaciones noruegas y finlandesas. Es de esperar sinceramente que estas organizaciones no tardarán en deducir ellas mismas las conclusiones que se desprenden de la situación.

Discurso de Becerra en la sesión de clausura de la conferencia internacional del trabajo

La Delegación obrera argentina desea — estimándola como un deber — expresar a esta Conferencia toda la esperanza que alberga en el éxito de la Organización Internacional del Trabajo, a la que no negará su concurso ni su simpatía. Sus votos son por que ella cristalice y que el Preámbulo de la Parte XIII del Tratado de Versalles llegue a ser verdad, llegue a ser realidad en el mundo.

Los pueblos para ser grandes tienen necesidad de mejorar las condiciones de vida y de existencia de los que, con el trabajo honesto contribuyen a su enriquecimiento y a su prosperidad.

En el progreso constante de nuestra civilización la esforzada masa obrera — a la que me hago un honor en pertenecer — ocupa lugar importantísimo que vosotros patre-

LO QUE PRODUCE EL TRABAJO AJENO A LOS GRANDES CAPITALISTAS

Que los que trabajan no son precisamente las que tienen provecho de su actividad, lo dicen a las claras las ganancias de las distintas sociedades anónimas, de las que más abajo damos algunos datos sobre sus fabulosos balances y realizaciones financieras, tanto en nuestro país como en el extranjero.

Esos beneficios han sido producidos, sin duda, por el desmoro entre los salarios pagados y los que en realidad deberían corresponder a quienes trabajan a las órdenes de esas corporaciones financieras y en otro caso, como en el de la valorización de la tierra en nuestro país, hace pensar en que el problema del latifundio debe ser resuelto sin demora, porque sino los terratenientes lo hacen por su cuenta; pero reservándose para sí la mejor tajada, puesto que el precio que venden la tierra al subdividir, hipotecan por largos años el trabajo ajeno.

Un campo valor de 320.000 pesos ha sido vendido en diez millones.

La operación la realizó The Argentine Land Co., con un campo de 40.000 hectáreas, situado en San Justo (prov. de Córdoba).

Dicho campo, que hace 41 años, fué adquirido por la compañía vendedora, por la suma de 320.000 pesos, ha sido ahora enajenado en 10.000.000 de pesos, con todas sus instalaciones. Pagóse entonces 8 pesos la hectárea y ahora se abonan 250.

Ha sido adquirido por la Compañía Santafesina de Inmuebles y Construcciones, que tiene su asiento en Rosario y que es apoyada por el Banco Hogar Argentino, pudiendo decirse que es su filial. El negocio, no obstante el precio pagado, se considera que podrá ocasionar a sus nuevos dueños una utilidad de varios millones de pesos, pues va a fraccionarse el campo para la venta, aparte de ser colonizada otra. Ahora se trata de adquirir los ganados del mismo, que suman cerca de 4000 animales vacunos.

Oficialmente se informa que las ganancias netas de la General Motors Corporation, correspondientes al año 1927, ascendieron a un total de 235.104.826 dólares, siendo aquellas las más grandes obtenidas en tiempos de paz por cualquiera empresa estadounidense.

De dicha suma, 235.995.469 dólares han sido acreditados a las acciones comunes, lo que equivale a pagar un dividendo de 12.99 dólares por cada una de las 17.400.000 acciones comunes.

El total de los negocios realizados durante el año ha sido, según se informa, de 1.265.519.673 dólares sobre el total de los negocios hechos en 1926.

La empresa Courtauld's Limited, que fiscaliza directa o indirectamente casi el 80 por ciento del comercio mundial de seda artificial, anuncia el reparto de un dividendo final de 17 1/2 por ciento, libre de impuesto sobre la renta, lo que implica un dividendo total del 25 por ciento anual. Se entregará además a cada accionista, en concepto de bonificación, una acción libre por cada una existente. La emisión de las nuevas acciones y la capitalización de 12.000.000 de libras, tomadas de las reservas, aumentan el capital total de la empresa hasta 22.000.000 de libras esterlinas, comparadas con 2.500.000 cuando se produjeron esas acciones en el momento de la Bolsa. En dichas circunstancias las cotizaciones de la empresa subían en forma vertiginosa. Las acciones de una libra llegaron a cotizarse a 185 chelines y después de un ligero descenso volvieron a subir otra vez, mientras los corredores luchaban desesperadamente, en una masa compacta, tratando de acercarse a los negociadores. Con mucha frecuencia las operaciones en los otros mercados permanecían completamente paralizadas, mientras los gritos de los negociantes dando los precios, que fluctuaban constantemente, se oían sobre las conversaciones agitadas de los corredores. Hasta cuatro horas después del cierre oficial de la Bolsa en las calles adyacentes permanecía una multitud que seguía haciendo transacciones en estas acciones. Era una escena sin precedentes desde la guerra y que hacía recordar la famosa alza general en los precios de las acciones de las minas sudafricanas de diamantes. El movimiento se hizo extensivo a todo el mercado de acciones de esa artificial, que registró numerosas alzas de consideración.

La empresa Bovril ganó 360.523 libras esterlinas.

El presidente del directorio de la empresa Bovril, Sir George Lawton Johnston, al hacer uso de la palabra en la reunión anual de los accionistas de la misma, manifestó que se congratulaba de que los beneficios obtenidos en el año de las ventas hubiese equilibrado el aumento en el costo de la materia prima, y que, por lo tanto, las ganancias netas del año habían alcanzado a 360.523 libras esterlinas, es decir, solamente 20.138 menos que el año pasado. Hizo notar, asimismo, que las ventas del año habían registrado un "record".

Expresó Sir George que la empresa proyecta la emisión de 400.000 libras esterlinas en obligaciones, con un interés de un 5 1/2 por ciento anual, a ocho años de plazo, reembolsables en 1936, al precio de 104.

Sir George Lawton Johnston, refiriéndose a las perspectivas generales de los negocios, manifestó que las posesiones de la empresa en la Argentina constituyen solamente una octava parte de las tierras que posee en Australia, pero que tienen más ganado. Dijo que la distancia del lugar de producción de los ganados al mercado consumidor afecta más a los precios que a la calidad misma. Agregó que durante la temporada pasada la compañía había enviado una buena porción de sus novillos procedentes de sus establecimientos de campo en Australia hasta los locales del gobierno

nes y gubernamentales, no dejará ni podrá desconocer.

Es por ello que los votos sinceros de la Delegación obrera argentina y sus esfuerzos en el trabajo común de estas asambleas son por la mutua y por la recíproca comprensión entre patronos y operarios, entre el capital y el músculo que también tiene corazón.

Ella quiere con estas manifestaciones renovar su absoluta confianza en la Organización Internacional del Trabajo, y en la clarividente superioridad mental de sus importantes Conferencias anuales.

Delegados gubernamentales, delegados patronales, delegados obreros, trabajadores para que en el futuro "todo sea uno y nada nos separe" en la obra del progreso.

de la Australia Occidental, y que porció por los mismos igual precio que por los cueros de novillos del mismo peso en los frigoríficos argentinos, aunque el precio pagado por los carniceros de Melbourne y Sydney es el mismo que abonaron los carniceros en las grandes ciudades argentinas.

Con respecto a los altos precios pagados por los cueros, Sir George expresó la opinión de que el período de fiscalización durante la guerra dió por resultado la formación de funcionarios del gobierno bien informados que establecieron relaciones amistosas con los curtidores, lo que les permitió cooperar en las reventas, con el resultado de que después de un alza inusitada los precios volvieron a niveles bajos. Sostuvo que el aumento en los precios existentes se debió simplemente a la demanda mundial de un artículo cuya producción no sirve para aumentar las necesidades mundiales de carnes. Manifestó que los ganados no son criados para sus cueros, sino por sus carnes. A su juicio, probablemente el factor más importante en el aumento reciente ha sido que Rusia se ha convertido en un importador de valia, mientras que antes de la guerra tenía grandes existencias de cueros producidos en el país.

En lo que se refiere a los compradores de carne, expresó que es satisfactorio comprobar que los cueros están pagando ahora su parte en el costo del animal.

Al anticipar un aumento en la prosperidad y en el desarrollo comercial del Canadá y de la Argentina, Sir George

Por HERBERT TRACEY

¿PUEDE EL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO TENER ALGUNA INFLUENCIA EN LA PREPARACION DE LA LEGISLACION DEL TRABAJO?

Esta cuestión es tratada en una forma interesante por una encuesta recientemente realizada por la Federación Sindical Internacional. La información proviene de los centros nacionales afiliados a la misma. 18 centrales nacionales enviaron los datos requeridos para demostrar en qué países existe una organización central u otros cuerpos cuyo deber sea el estudio de la legislación del trabajo o publicar opiniones consideradas sobre la preparación de proyectos que sean de especial importancia para los trabajadores. La encuesta no trata la cuestión de las relaciones entre el movimiento sindical y el movimiento político laborista o socialista. No trata tampoco a discusión el poder electoral de los sindicatos en tiempo de elecciones la investigación se refiere específicamente a la actual preparación de proyectos relativos a cuestiones del trabajo y al mecanismo que permite al movimiento obrero organizado ejercer una influencia directa en modelar la legislación antes que ésta entre en el período de la discusión parlamentaria.

EL CONSEJO ECONOMICO ALEMAN La citada encuesta señala el hecho significativo que ocho países poseen instituciones especiales o cuerpos oficiales para la propagación de la legislación del trabajo; pero este país (Inglaterra) no es uno de ellos. El más importante es, aparentemente, el Consejo Nacional Económico de Alemania, establecido en 1920. Está compuesto por 126 representantes de los trabajadores, otros tantos patronales y 74 representantes de las profesiones liberales, servicio civil, consumidores y sociedades cooperativas.

Con excepción de doce miembros nombrados por el gobierno nacional dentro de los 74 citados, los demás son designados por el Ministro de Economía, de entre las asociaciones reconocidas y los centros sindicales nacionales. El deber del Consejo es elaborar proyectos y dar su opinión sobre la legislación obrera. Todas las comisiones del Consejo Nacional comprometidas en este trabajo deben componerse de igual número de obreros, patronos y los demás especificados. Se dice que el Consejo Económico Nacional ha dado a los sindicatos alemanes, por primera vez, la oportunidad de tomar parte en el arreglo y ajuste de las grandes cuestiones económicas del período de la post guerra. El ha colocado a los sindicatos obreros en el mismo plano que a los patronos y ha establecido algo así como el principio de una democracia económica.

EL SISTEMA BELGA Y AUSTRIACO

En Bélgica existe un Consejo Supremo de Trabajo con facultades consultivas y de consejo y es invitado por el Ministro del Trabajo para dar su opinión sobre la legislación proyectada. En Austria, la elaboración de proyectos y la presentación de opiniones consideradas sobre proyectos elaborados por otras autoridades es el deber de las Cámaras de Obreros manuales y no manuales, que consisten solamente de representantes de los trabajadores, siendo sus miembros electos por cinco años. Cada Cámara tiene sus oficinas y empleados propios costeados por cuotas deducidas de los salarios de los obreros, y están en un pie de igualdad con las Cámaras de Comercio e Industria, patronales, creadas con fines idénticos. El deber específico de estos cuerpos es el suministro de informes, opiniones y propuestas a las autoridades legislativas; y éstas deben someter sus decretos a las Cámaras antes de que sean publicados y asistirse y asesorarse, como las sociedades cooperativas industriales, sindicatos obreros y patronales y consejos de trabajo, con toda clase de requisitos informativos.

EL SISTEMA FRANCES Y DE OTROS PAISES

En Francia existe desde 1925 el Consejo Económico Nacional y su deber es estudiar los problemas económicos y proponer soluciones a las autoridades públicas. Está compuesto por 47 representantes de los trabajadores, patronos y consumidores, y las organizaciones más importantes en cada una de las secciones nombran los delegados a ese Consejo. Hay también un Consejo Supremo de Trabajo que incluye entre sus componentes varios representantes de los trabajadores.

Checoslovaquia, Holanda, España, Suecia y Suiza poseen, asimismo, cuerpos especiales cuya misión es elaborar o asesorar la elaboración de proyectos

hizo notar que en ambos países existen rozamientos entre el capital y el trabajo y que ambos derivan sus recursos principales mediante la imposición de fuertes derechos; recordó que el impuesto sobre la renta es reducido en el Canadá y que en la Argentina no existe. Expresó su creencia de que habría lugar para un intercambio de mutuos beneficios entre el Canadá y la Argentina. El Canadá, por ejemplo, podría recibir carne y cueros de la Argentina, libres de derechos, siempre que la Argentina importara del Canadá, libras de derechos también, maquinaria agrícola, pulpa de madera y papel, y que podría iniciarse quizá mediante el establecimiento de una línea directa de vapores entre el Río de la Plata y el San Lorenzo. Tal disposición arancelaria no sería muy difícil de arreglar, por cuanto ambos países poseen derechos sobre los cuales se podría negociar, y por otra parte el Canadá y la Argentina, en general, no desean exportar los mismos artículos, pues, en realidad, con la excepción del trigo, no son competidores en los mercados mundiales.

Sir George, aludiendo al costo elevado de la carne vacuna canadiense para la elaboración del bovill, lo que hacía necesario el embarque de carne argentina para el Canadá, dijo que muy en breve los consumidores norteamericanos empezarán a exigir la carne enfría argentina, que es muy superior a muchas de las carnes que se venden al público en los Estados Unidos a altos precios. Hizo notar que a pesar de la fuerte posición política de los granjeros norteamericanos, que están en condiciones de mantener la puerta cerrada contra la importación de carne bovina, se importaron cerca de 18.000.000 de kilogramos de carne conservada en los Estados Unidos durante el año pasado.

Javier L. Opende

INFORMACIONES SOCIALES DE MEXICO

La prevención de accidentes de trabajo. — Hay que educar al trabajador para que sepa atender a su propia conservación

Después de un estudio, por ligero que éste sea, sobre las causas que contribuyen a que acaezcan accidentes de trabajo, vemos que los factores son múltiples, y, en gran parte, por no decir en toda, corresponden a la parte industrial, aun cuando, naturalmente, la parte industrial no quiere asumir esa responsabilidad por su descuido de conceder al factor trabajador la importancia de primer orden en la elaboración de la riqueza social. Algunos de estos factores son, en primer lugar: Los estados anormales pasajeros o fácilmente corregibles; en segundo lugar, las enfermedades, y, en tercer lugar, los defectos de constitución.

Los estados anormales pueden subdividirse en: perturbaciones debidas a la mala ventilación, las debidas a defectos de ventilación, a temperatura inadecuada o a la aceleración y ritmo inadecuado del trabajo, fatiga (mala distribución de pausas, gasto inútil de energía); sueño insuficiente; mala alimentación; preocupaciones y disgustos familiares resultantes del malestar económico; tirantez de relaciones y falta de armonía.

Las enfermedades en afecciones internas (corazón, aparato digestivo, etc.); perturbaciones funcionales debidas a lesiones internas (mutilaciones, hernias, etc.); afecciones en los órganos de los sentidos, vértigos; neuropatías, etc.; intoxicación crónica (saturismo, etc.); por causas todas generalmente atribuibles al poco cuidado que las empresas tienen por la salud de los obreros.

Los defectos de constitución pueden, a su vez, subdividirse en: debilidad general, deficiencia respiratoria, circulatoria; insuficiencia muscular por fatiga precoz o agotamiento u otras características ocasionadas por el afán de los industriales de obtener del obrero el máximo de producción en un mínimo de horas, desde los primeros tiempos de la vida del trabajador que, consecuentemente, al llegar a la edad viril, se encuentra totalmente extenuado. Para esto deberían tomarse en consideración las sugerencias que uno de los miembros del Instituto de Orientación y Selección Profesional, de Madrid, recomienda y son: tomar medidas apropiadas en relación con las instalaciones, las máquinas y los dispositivos de protección, dotando los locales de las mejores garantías higiénicas; establecer una organización de trabajo que de una manera general permita a los obreros desplegar su actividad en las mejores condiciones psicofisiológicas, evitando los gastos inútiles de energía (organización fisiológica y psicotécnica del trabajo); procurar que la vida general del obrero se desarrolle en condiciones normales de higiene y de bienestar (habitación sana y agradable, expansiones enaltecadoras, etc.); alejar de las ocupaciones de peligro a los que, por sus dolencias o sus defectos de constitución, son candidatos probables al accidente; colocar a cada individuo en el trabajo que está más de acuerdo con sus aptitudes y sus defectos naturales; dar al trabajador una preparación profesional adecuada y una educación dirigida, ponerlo en el estado psicológico más conveniente en las situaciones peligrosas de su trabajo.

Mucho se ha hecho hasta ahora, en las fábricas, para dar seguridad a los trabajadores, pero es bueno consignar que falta todavía mucho por hacer.

Hay que educar al trabajador para que sepa atender a su propia conservación. — Curso de primeros auxilios

Ninguna indemnización, por más cuantiosa que ésta sea, puede compensar la pérdida de la vida de un hombre, si se tiene en cuenta el papel de elemento productor que éste representa ante la humanidad. Y menos aun podría ser bastante esa indemnización para cubrir una pérdida irreparable, cuando el operario muere en plena juventud y deja tras de sí, incompleta, la alta misión que sólo él podría cumplir: la educación de sus propios hijos o, cuando menos, el sostenimiento de su familia.

Hay que educar al trabajador para que sepa atender a su propia conservación. — Curso de primeros auxilios

Después de una prolongada deliberación acerca de la situación porque atravesaba el gremio se resolvió constituir una comisión de propaganda, la que quedó integrada por los siguientes compañeros: Juan Carretero, Pedro Contestáble, Antonio Medina, Camilo López, José Panelli, Juan Carrera, Oterino Molteni y Manuel Migueles.

Esta comisión realizará reuniones periódicas a fin de resolver todo cuanto se relacione con las tareas que le fueron encomendadas.

Luego se consideraron diversas proposiciones tendientes a la realización de actos seccionales con el objeto de atraer a la organización a los obreros desorganizados, para después poder emprender la acción necesaria por mejoramiento del gremio.

Por unanimidad se aprobó el plan de acción a desarrollar en los diversos barrios donde existen cortinieres. El delegado de la C. O. A., especialmente invitado a este acto, expresó que dicha entidad había resuelto prestar al sindicato Unión Obreros Curtidores todo el apoyo moral y financiero que fuese necesario a los efectos de robustecer al sindicato.

Agregó que después de escuchar las opiniones de los asambleístas tenía plena confianza en el éxito de la acción a desplegarse en bien de la organización. El compañero Contestáble aludió a la situación que crea el empleo de mujeres en la industria, como así mismo al pésimo trato patronal y a las bajas condiciones de salario. A este respecto se resolvió hacer una proleja estudio para luego aconsejar las medidas tendientes a poner fin a tal situación.

Con el ánimo de todos los presentes dispuestos a trabajar, fué levantada la sesión.

ECOS INTERNACIONALES

Introducción del label sindical en Palestina.

Inspirándose en el ejemplo del movimiento sindical americano, la central sindical de Palestina, afiliada a la F. S. I., ha decidido introducir el uso del label sindical. La Central tiene un sello especial a disposición de los patronos que dan ocupación a mano de obra sindicalizada. "Los trabajadores", dice la carta que acompaña, "que forman en último análisis la gran masa de los consumidores, pueden decidir qué mercancías quieren comprar y rechazar los productos de un patrono que explota en su provecho la miseria y la difícil labor de los obreros."

Debe tenerse presente que en muchos países de Europa la representación profesional va tomando carta de naturaleza en todos los organismos técnicos, tanto en lo social como en lo económico; que dicha representación será cada día más indispensable cuanto más compleja sea la vida administrativa y política de los pueblos, y que no podrá ser una realidad si no existe una asociación obrera y patronal bastante desarrollada.

Después de un estudio, por ligero que éste sea, sobre las causas que contribuyen a que acaezcan accidentes de trabajo, vemos que los factores son múltiples, y, en gran parte, por no decir en toda, corresponden a la parte industrial, aun cuando, naturalmente, la parte industrial no quiere asumir esa responsabilidad por su descuido de conceder al factor trabajador la importancia de primer orden en la elaboración de la riqueza social. Algunos de estos factores son, en primer lugar: Los estados anormales pasajeros o fácilmente corregibles; en segundo lugar, las enfermedades, y, en tercer lugar, los defectos de constitución.

imiento económico de quienes vegetan a su cargo y se hallan a expensas de su esfuerzo.

Esta verdad incontrovertible, sin embargo, no ha adquirido toda la fuerza humana que tiene en sí, entre los trabajadores mexicanos. La protección a la vida es algo todavía embrionario en nuestro medio actual. La mayor parte de nuestros obreros ve con desdén y a veces hasta con hostilidad la labor que tratan de desarrollar algunas de las empresas a las cuales prestan sus servicios, tendiente a educarlos para que por sí mismos rehuyan los peligros o sepan salir de ellos lo mejor librados posible. Estiman aún nuestros obreros, que el aprendizaje de prácticas sobre primeros auxilios o de salvamento, sólo conducen a evitar que las empresas eroguen cantidad de dinero por concepto de indemnizaciones. Absurdo es pensar en tal forma, cuando alguna indemnización, como queda dicho, por más cuantiosa que ella sea, puede compensar la pérdida de la vida de un hombre.

En efecto, ¿hay algo tan valioso como la vida de un hombre? ¿Qué mayor riqueza puede tenerse en este mundo que la vida misma?

Ha sido, pues, la falta de comprensión de la verdadera finalidad que se persigue, la que ha impulsado a algunos de nuestros obreros a mostrarse renuente a adquirir los conocimientos necesarios para cuidar de su propia conservación; y es tiempo ya de que desaparezcan esos prejuicios y que cada cual atienda a su propio interés, cuide su riqueza: su vida.

Muy pocas son, sin embargo, al presente, las empresas que se han ocupado de difundir conocimientos útiles para la conservación de la existencia entre los trabajadores que tienen a su cargo. Se reduce esa labor humanitaria, por ahora, casi únicamente a la industria de la minería, aunque hay aún empresas del ramo que descuidan todavía este importante capítulo de prevención.

Pero el poder público tiene la obligación de velar por los intereses del elemento que produce: capital y trabajo, y en este caso es de su deber hacer que esa acción previosa se desarrolle con la mayor amplitud posible. Los estudios que se han venido realizando con tal fin, revelan cómo en las negociaciones donde la prevención ha sido un sistema, han reducido los casos de accidentes en proporciones considerables y marcan la necesidad que hay de que esta labor sea intensifique con empeño.

El Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, alentado por el feliz éxito que tuvo el concurso de primeros auxilios organizado por los equipos con que cuenta cada una de las minas de la Compañía Real del Monte, en el estado de Hidalgo, ha determinado procurar que se extienda cuando menos a los principales ramos de nuestra industria, la labor de prevención que se ha iniciado dentro de las actividades mineras para evitar accidentes y pérdidas de vida.

Unión Obreros Curtidores

Monteagudo 90 — Capital

Conforme se había anunciado, se realizó el domingo 15, la asamblea convocada por la Unión Obreros Curtidores, en el local social Monteagudo 90.

Después de una prolongada deliberación acerca de la situación porque atravesaba el gremio se resolvió constituir una comisión de propaganda, la que quedó integrada por los siguientes compañeros: Juan Carretero, Pedro Contestáble, Antonio Medina, Camilo López, José Panelli, Juan Carrera, Oterino Molteni y Manuel Migueles.

Esta comisión realizará reuniones periódicas a fin de resolver todo cuanto se relacione con las tareas que le fueron encomendadas.

Luego se consideraron diversas proposiciones tendientes a la realización de actos seccionales con el objeto de atraer a la organización a los obreros desorganizados, para después poder emprender la acción necesaria por mejoramiento del gremio.

Por unanimidad se aprobó el plan de acción a desarrollar en los diversos barrios donde existen cortinieres. El delegado de la C. O. A., especialmente invitado a este acto, expresó que dicha entidad había resuelto prestar al sindicato Unión Obreros Curtidores todo el apoyo moral y financiero que fuese necesario a los efectos de robustecer al sindicato.

Agregó que después de escuchar las opiniones de los asambleístas tenía plena confianza en el éxito de la acción a desplegarse en bien de la organización. El compañero Contestáble aludió a la situación que crea el empleo de mujeres en la industria, como así mismo al pésimo trato patronal y a las bajas condiciones de salario. A este respecto se resolvió hacer una proleja estudio para luego aconsejar las medidas tendientes a poner fin a tal situación.

Con el ánimo de todos los presentes dispuestos a trabajar, fué levantada la sesión.

ECOS INTERNACIONALES

Introducción del label sindical en Palestina.

Inspirándose en el ejemplo del movimiento sindical americano, la central sindical de Palestina, afiliada a la F. S. I., ha decidido introducir el uso del label sindical. La Central tiene un sello especial a disposición de los patronos que dan ocupación a mano de obra sindicalizada. "Los trabajadores", dice la carta que acompaña, "que forman en último análisis la gran masa de los consumidores, pueden decidir qué mercancías quieren comprar y rechazar los productos de un patrono que explota en su provecho la miseria y la difícil labor de los obreros."

Debe tenerse presente que en muchos países de Europa la representación profesional va tomando carta de naturaleza en todos los organismos técnicos, tanto en lo social como en lo económico; que dicha representación será cada día más indispensable cuanto más compleja sea la vida administrativa y política de los pueblos, y que no podrá ser una realidad si no existe una asociación obrera y patronal bastante desarrollada.

Después de un estudio, por ligero que éste sea, sobre las causas que contribuyen a que acaezcan accidentes de trabajo, vemos que los factores son múltiples, y, en gran parte, por no decir en toda, corresponden a la parte industrial, aun cuando, naturalmente, la parte industrial no quiere asumir esa responsabilidad por su descuido de conceder al factor trabajador la importancia de primer orden en la elaboración de la riqueza social. Algunos de estos factores son, en primer lugar: Los estados anormales pasajeros o fácilmente corregibles; en segundo lugar, las enfermedades, y, en tercer lugar, los defectos de constitución.

Como resultado de un amplio estudio que sobre el particular ha venido haciéndose y de acuerdo con las observaciones hechas en la práctica se ha formulado un plan de enseñanza que, sujeto a un reglamento obligatorio, se desarrollará en todos los centros industriales del país.

Se procurará, ante todo, imbuir en el ánimo del trabajador la necesidad que existe de que atienda a su propia conservación; y convencer al industrial de que es preciso que facilite a sus trabajadores los medios indispensables para que con su cooperación personal contribuyan a la disminución de los accidentes.

Cuando esto se logre, los resultados que se obtengan en todos los ramos de la industria en favor del trabajador, serán, indudablemente, tan halagadores como los que se han obtenido en algunos centros mineros en los cuales, como se ha dicho antes, se ha puesto especial empeño en educar a los trabajadores en una forma que les permita atender a su propia conservación, mediante los conocimientos y las facilidades que para ello se les otorgan. Los servicios relativos a primeros auxilios son indispensables en toda industria; y los gastos que ellos demandan son infinitamente inferiores a lo que se ahorra evitando que ocurran accidentes.

Concurso de primeros auxilios en Pachuca, región minera en México

Hace pocos meses se llevó a cabo en la ciudad de Pachuca (Hidalgo) — una de las regiones mineras más importantes de América — el concurso de primeros auxilios, presidido por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, que se hizo representar por el jefe del Departamento de Trabajo.

Para la celebración de las pruebas a que se sujetó a los trabajadores se formaron diez y seis "teams" o grupos de cinco hombres cada uno. Se proporcionó a cada grupo un "potele", o sea un hombre que simulaba haber sufrido un accidente (una fractura en el cráneo, en la espina dorsal, etc.), y éste era atendido por los componentes del "team" respectivo, en presencia del público.

Los diez y seis "teams" estuvieron formados por obreros expertos en la prestación de primeros auxilios, y demostraron que en caso de accidente sabían vender una herida, contener una hemorragia o colocar un hueso luxado en su sitio, mientras se obtiene la intervención médica.

El jefe del Departamento de Trabajo, ciudadano Reynaldo Cervantes Torres, hizo la distribución de premios entre los concursantes, y al hacerlo se dirigió a los trabajadores felicitándolos por la pericia que demostraron.

Tres fueron los premios: el primero consistió en una copa de plata a la compañía cuyo "team" ocupó el primer lugar a juicio del jurado, y en cien pesos en efectivo y una medalla de plata para cada uno de los componentes del grupo. El segundo y tercer premios fueron, respectivamente, de cincuenta pesos y una medalla de bronce para cada uno de los integrantes del "team", y de veinticinco pesos en efectivo y un diploma para cada concursante.

LAS RELACIONES INDUSTRIALES EN SUECIA

Una especie de "desarme" industrial compulsivo, en ciertas formas, es la característica de una legislación sancionada por el parlamento sueco con el propósito de legalizar los convenios colectivos, que entrará en vigor el 15 de enero de 1929.

Una de las dos leyes aprobadas trata de la validez de tales convenios, mientras la otra obliga el nombramiento de un tribunal ante el cual deberán ser sometidos los casos referentes a esa materia.

Con relación a la posición legal de los convenios colectivos, la nueva ley señala que tales convenios, una vez concluidos, ligan a las asociaciones que los comprenden y a los componentes de tales asociaciones. Aún cuando un individuo renuncie de la Asociación dejando de ser miembro de la misma, no queda libre de las obligaciones que le señala el convenio.

Si los patronos y obreros entran en arreglos personales dentro del propóposito de un convenio colectivo, las provisiones de tales arreglos son válidas desde ellos puedan ser considerados como factibles desde el punto de vista del convenio. Así, por ejemplo, un caso de arreglo que estipule salarios más altos donde el convenio colectivo fije salario mínimo, sería considerado factible.

Los patronos y obreros ligados por un convenio colectivo, no pueden, durante el período de vigor del mismo, organizar lockouts, huelgas, boicots, ni tomar ninguna medida similar, en el campo de cualquier disputa relativa a la validez, poder e interpretación de un convenio; ni en el campo de cualquier disputa en cuanto a si algún arreglo es incompatible con el convenio o con la ley que a ellos se refiere; ni para causar ninguna modificación del mismo; ni ayudar a nadie a quien se le haya prohibido la adopción de tales medidas.

Las consecuencias de la ruptura de un convenio son de dos clases. Si una de las partes obra en forma contraria a lo estipulado o a la ley respectiva, el convenio puede, bajo ciertas circunstancias, ser protestado por el tribunal del trabajo. Si el tribunal del trabajo declara que cierta decisión es contraria al convenio o a la ley, aun cuando ninguna acción haya sido tomada sobre tal decisión, el tribunal puede absolver la otra parte de sus obligaciones bajo el convenio o bajo la ley.

La otra consecuencia de la ruptura de un contrato es el pago de una indemnización. Esta puede ser paga por las asociaciones obreras y patronales individual o colectivamente, unas a otras. Para fijar la cantidad de la indemnización, deberá tenerse en cuenta la importancia de la adhesión al convenio y otras circunstancias de una significación económica.

La ley que señala la creación del tribunal arbitral, expresa que su sede deberá ser Estocolmo y sus decisiones inapelables. Dicho tribunal consistirá de un presidente y seis miembros. El presidente y dos miembros serán neutrales, durante un período determinado. Los otros cuatro miembros serán nombrados por dos años, dos de ellos representarán al Consejo de la Asociación Patronal Sueca y los otros dos a la Federación Nacional de Sindicatos.